**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 093-CENACINTELIGENCIA-2026, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y INMOTICA S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 900179430 8 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SICIE VIGENCIA 2026" Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Entre los suscritos a saber el señor **TC. ********** identificado con la cédula de ciudadanía N°. ******** de Bogotá D.C**, en calidad de **DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO** de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA - CENAC-IMI**, según orden semanal No. **052 del 26 de diciembre de 2025,** expedido por el COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO NACIONAL, y **Acta de Posesión Personal Militar No. 099 de fecha 26 de diciembre de 2025**, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio del 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC IMI** con **NIT. 800131292-8** por una parte y por la otra la empresa **INMOTICA S.A.S.** identificado con **NIT. 900179430 8, que,** por Documento Privado No. 0000001 del 18 de octubre de 2007 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2007, con el No. 01165497 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INMOTICA LTDA**, que,** por Acta No. 14 del 11 de abril de 2025 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2025, con el No. 03249797 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INMOTICA LTDA a INMOTICA S.A.S**, que,** por Acta No. 14 del 11 de abril de 2025 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Abril de 2025 , con el No. 03249797 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: **INMOTICA S.A.S y que** por Acta No. 14 del 11 de abril de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2025 con el No. 03249797 del Libro IX, se designó como representante legal al señor: **HECTOR JAVIER LOPEZ DIAZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.226.415 de Bogotá**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar un **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO**, previas las siguientes consideraciones:

Que de acuerdo con las facultades legales conferidas a través de la Resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", y Resolución No. 4130 del 16 de junio del 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se expedida el Manual de Contratación y de Convenios" y demás normas concordantes y, delegó parcialmente a la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia, en cabeza del Director, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 10.000 SMLMV, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual.

Que, el **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** de conformidad con las normas concernientes al Régimen de contratación pública y en general todas aquellas normas, que lo modifiquen, adicionen o deroguen, llevo a cabo el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 082-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026** el cual tiene por objeto **"MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SICIE VIGENCIA 2026" Y/O UNIDAD BENEFICIARIA QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA DESIGNE.**

Que, **e**l presupuesto asignado para el presente objeto contractual es por la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 191.875.200,00) INCLUIDO IMPUESTOS** distribuido de la siguiente manera:

**DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL**

| VIGENCIA 2026 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)** | **RECURSO** | **DESCRIPCIÓN DEL RUBRO** | **UNIDAD BENEFICIADA** | **VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL** |
| 02-02-02-008-007 | 10 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) | CAIMI | $ 191.875.200,00 |

El presupuesto oficial para la ejecución del presente proceso es de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 191.875.200,00),** respaldados según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **12726 de fecha 28 de mayo del 2026** expedido por el Jefe de Presupuesto de CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, con el fin de adquirir la **"MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SICIE VIGENCIA 2026" Y/O UNIDAD BENEFICIARIA QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA DESIGNE.**

**NOTAS COMUNES PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA:**

**NOTA 1:** El proponente deberá diligenciar lista de precios dispuesta para la presentación de la propuesta económica (VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA), siguiendo las siguientes condiciones:

La propuesta económica deberá diligenciase en la plataforma virtual del SECOP II (numeral 3 – cuestionario) en las preguntas económicas correspondientes a listado de precios como se describe a continuación:

- En la pregunta lista de precios total por tratarse un proceso a monto agotable, el oferente deberá diligenciar el valor total del **CDP es decir CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 191.875.200,00) el cual incluye todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del proponente. Esta pregunta cuenta para efectos de determinar el valor total del contrato.**

- En la lista de precios unitarios, el oferente deberá relacionar el valor unitario de los ítems de acuerdo a lo solicitado por la entidad, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que se generen en los bienes de la lista de precios, SIN SUPERAR EL PRECIO DE REFERENCIA. El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria. **Esta pregunta cuenta para efectos de determinar la oferta de menor valor, ya que se determinará por la sumatoria de los valores unitarios ofertados**

**NOTA 2:** El proponente no deberá presentar su oferta con moneda diferente a la establecida para el presente proceso, so pena de ser rechazada su oferta.
**NOTA 3**: El proponente no deberá superar el PRECIO DE REFERENCIA asignado por ítem, ni total del presupuesto, so pena de ser rechazado
**NOTA 4:** Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del proponente, por lo tanto, la CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los servicios antes descritos
**NOTA 5:** No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total. Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas establecidas. So pena de ser rechazado
**NOTA 6:** PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS de conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (…) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas
(…) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (…)
(…) En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma (…)
El comité Económico Evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la Publicación Código: CCE-EICP-GI-27 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" elaborada por Colombia Compra".
**NOTA 7:** De otra parte, los precios de los bienes y/o servicios del contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración. Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta, que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio de los bienes y/o servicios durante la ejecución del contrato.

Que mediante Resolución de Adjudicación N° 00007516 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026 se adjudicó el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 082-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SICIE VIGENCIA 2026"**

> ***(…) "ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 082-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SICIE VIGENCIA 2026"*** *a la empresa* ***INMOTICA S.A.S, Identificado con NIT: 900179430 8*** *representada legalmente por el señor* ***HECTOR JAVIER LOPEZ DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.226.415 de Bogotá ;*** *teniendo en cuenta las descripciones técnicas de los elementos a adquirir en el Anexo No. 2 "Especificaciones Técnicas", y los precios ofertados, por un valor de* ***CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 191.875.200,00) INCLUIDO IMPUESTOS (…).***

En consecuencia, las partes acuerdan celebrar el contrato contenido en las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO DEL CONTRATO:** En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** se obliga para con **LA ENTIDAD** al cumplimiento de lo establecido en el objeto del proceso **"MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SICIE VIGENCIA 2026"** de conformidad con lo indicado en el estudio previo, pliego de condiciones definitivo y adendas del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 082-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026**, y la oferta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del presente contrato, que las cantidades y el precio a tener en cuenta para la ejecución del presente contrato es el ofertado por el contratista, conforme a las condiciones descritas en el presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** realizará todas las actividades que sean necesarias, enfocadas a mediar y prever oportunamente la ejecución de actividades dentro del cronograma pactado, y a coordinar oportunamente con la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- ESPECIALIZADA PARA LA INTELIGENCIA MILITAR** y el contratista para resolver inquietudes legales, administrativas, técnicas y contables que se pudieren derivar de la ejecución del contrato. Todos sus esfuerzos estarán encaminados hacia la buena ejecución del contrato en calidad, tiempo y costos**. EL CONTRATANTE** en ningún caso podrá ordenar o permitir que el contratista se aparte de las especificaciones técnicas y alcance del contrato, sin autorización escrita y expresa de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PARA LA INTELIGENCIA MILITAR**, a través del ordenador del gasto. Si el contratista no cumpliere lo establecido no sólo perderán el derecho a reclamar el reconocimiento y el pago de cualquier suma adicional que resulte de la modificación, sino que se harán responsables de los perjuicios que por esta acción causen a la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PARA LA INTELIGENCIA MILITAR**, quedando está facultada para imponer las sanciones legales y contractuales que se deriven de estos hechos. **PARÁGRAFO SEGUNDO: RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS DEL OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA** cumplirá con los servicios del contrato al **MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC IMI**, sin fallas o limitaciones. En caso de que el **CONTRATISTA** incumpla lo previsto en esta cláusula, el **MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC IMI** se reserva la facultad de rechazar el servicio y de imponer las sanciones pertinentes que más adelante se establecen y convienen.

**CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato es **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 191.875.200,00) INCLUIDO IMPUESTOS** de acuerdo con los precios unitarios ofertados que de detallan a continuación:

| DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO | | | | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | VALOR IVA | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGO UNSPSC | CODIGO DANE | DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO | | | | | |
| 1 | 81112301 | 87130 | UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS:<br>Instalaciones edificio del CAIMI en la Carrera 8A No. 101-33, Bogotá D.C.,<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 19 SERVIDORES:<br><br>a) Se debe suministrar en sitio un mantenimiento de primer nivel para todos los servidores citados, este mantenimiento debe incluir minimo las siguientes actividades: (Actualización hoja de vida, Actualización del Fireware, Diagnóstico general del hardware, Revisión y registro de voltajes, Limpieza externa, sopleteado.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 4.033.613,45 | $ 766.386,55 | $ 4.800.000,00 |
| 2 | 81112301 | 87130 | MANTENIIENTO CORRECTIVO A 19 SERVIDORES:<br><br>Cambio de Unidades de Disco Duro<br>Cambio de Fuente de Alimentación<br>Cambio de Ventiladores y Sistema de Refrigeración<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 17.647.058,82 | $ 3.352.941,18 | $ 21.000.000,00 |
| 3 | 81112301 | 87130 | UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS:<br>Instalaciones CACIM ubicado en Escuela Logística San Cristóbal Sur, Bogotá D.C., en la calle 11 sur No. 12 - 95 este.<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01SERVIDOR:<br><br>a) Se debe suministrar en sitio un mantenimiento de primer nivel para todos los servidores citados, este mantenimiento debe incluir minimo las siguientes actividades: (Actualización hoja de vida, Actualización del Fireware, Diagnóstico general del hardware, Revisión y registro de voltajes, Limpieza externa, sopleteado.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 410.000,00 | $ 77.900,00 | $ 487.900,00 |
| 4 | 81112301 | 87130 | MANTENIIENTO CORRECTIVO A 01 SERVIDORES:<br><br>Cambio de Unidades de Disco Duro | 1 | SERVICIO | $ 566.461,89 | $ 107.627,76 | $ 674.089,65 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Cambio de Fuente de Alimentación<br>Cambio de Ventiladores y Sistema de Refrigeración<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 5 | 81112301 | 87130 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br>Instalaciones BRIMI1 Edificio JAQUE / Aeropuerto<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO 01 EQUIPOS:<br>a) Se debe suministrar en sitio un mantenimiento de primer nivel para todos los servidores del que incluya mínimo las siguientes actividades (Actualización hoja de vida, Actualización del Fireware, Diagnóstico general del hardware, Revisión y registro de voltajes, Limpieza externa, sopleteado)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 410.000,00 | $ 77.900,00 | $ 487.900,00 |
| 6 | 81112301 | 87130 | MANTENIIENTO CORRECTIVO 01 EQUIPOS:<br>Cambio de Unidades de Disco Duro<br>Cambio de Fuente de Alimentación<br>Cambio de Ventiladores y Sistema de Refrigeración<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 566.461,89 | $ 107.627,76 | $ 674.089,65 |
| 7 | 81112301 | 87130 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br>Instalaciones en la Calle 5 No. 15-00 Barrio Dos Caminos Batallón De Comunicaciones, Facatativá (Cundinamarca).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO 03 EQUIPOS:<br>a) Se debe suministrar en sitio un mantenimiento de primer nivel para todos los servidores del que incluya mínimo las siguientes actividades (Actualización hoja de vida, Actualización del Fireware, Diagnóstico general del hardware, Revisión y registro de voltajes, Limpieza externa, sopleteado)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 1.260.504,20 | $ 239.495,80 | $ 1.500.000,00 |
| 8 | 81112301 | 87130 | MANTENIIENTO CORRECTIVO 03 EQUIPOS:<br>Cambio de Unidades de Disco Duro<br>Cambio de Fuente de Alimentación<br>Cambio de Ventiladores y Sistema de Refrigeración<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 2.564.440,01 | $ 487.243,60 | $ 3.051.683,61 |
| 9 | 81112301 | 87130 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br>Instalaciones BAIMI4 – CI3MO4 en el Km. 1 Vía Puerto López, Séptima Brigada, Villavicencio (Meta). | 1 | SERVICIO | $ 602.573,34 | $ 114.488,93 | $ 717.062,27 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 SERVIDOR:<br><br>a) Se debe suministrar en sitio un mantenimiento de primer nivel para todos los servidores del que incluya mínimo las siguientes actividades (Actualización hoja de vida, Actualización del Fireware, Diagnóstico general del hardware, Revisión y registro de voltajes, Limpieza externa, sopleteado)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 10 | 81112301 | 87130 | MANTENIIENTO CORRECTIVO A 01 SERVIDORES:<br>Cambio de Unidades de Disco Duro<br>Cambio de Fuente de Alimentación<br>Cambio de Ventiladores y Sistema de Refrigeración<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 2.950.000,00 | $ 560.500,00 | $ 3.510.500,00 |
| 11 | 81112301 | 87130 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br>Instalaciones BAIMI5 – CI3MO5 en la Carrera 8 X con Calle 12, Sexta Brigada, Ibagué (Tolima).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 SERVIDORES:<br>a) Se debe suministrar en sitio un mantenimiento de primer nivel para todos los servidores del que incluya mínimo las siguientes actividades (Actualización hoja de vida, Actualización del Fireware, Diagnóstico general del hardware, Revisión y registro de voltajes, Limpieza externa, sopleteado)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 504.480,00 | $ 95.851,20 | $ 600.331,20 |
| 12 | 81112301 | 87130 | MANTENIIENTO CORRECTIVO A 01 SERVIDORES:<br>Cambio de Unidades de Disco Duro<br>Cambio de Fuente de Alimentación<br>Cambio de Ventiladores y Sistema de Refrigeración<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 1.396.031,70 | $ 265.246,02 | $ 1.661.277,72 |
| **SWITH** | | | | | | | | |
| 13 | 81112301 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones edificio del CAIMI en la Carrera 8A No. 101-33, Bogotá D.C.,<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 16 SWITCH:<br><br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos). | 1 | SERVICIO | $ 3.193.277,31 | $ 606.722,69 | $ 3.800.000,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch.<br>e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 14 | 81112301 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO: Instalaciones CACIM ubicado en Escuela Logística San Cristóbal Sur, Bogotá D.C., en la calle 11 sur No. 12 - 95 este.<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 09 SWITCH:<br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch. e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento. f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 3.050.000,00 | $ 579.500,00 | $ 3.629.500,00 |
| 15 | 81112300 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones BRIMI1 en la Calle 5 No. 15-00 Barrio Dos Caminos Batallón De Comunicaciones, Facatativá (Cundinamarca). | 1 | SERVICIO | $ 585.266,25 | $ 111.200,59 | $ 696.466,84 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 03 SWITCH:<br><br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).<br>b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch.<br>e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 16 | 81112300 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones BAIMI1 – CI3MO1 en la Carrera 4 Con Calle 36, Batallón Córdoba, Santa Marta (Magdalena)<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 SWITCH:<br><br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).<br>b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch.<br>e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión de logs de encontrarse | 1 | SERVICIO | $ 455.433,34 | $ 86.532,33 | $ 541.965,67 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 17 | 81112300 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones BAIMI2 – CI3MO2 en la Calle 4 No. 33 – 80, Batallón Caldas, Bucaramanga (Santander).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 SWITCH:<br><br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).<br>b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch.<br>e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 1.050.000,00 | $ 199.500,00 | $ 1.249.500,00 |
| 18 | 81112300 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO: Instalaciones BAIMI3 – CI3MO3 en la Avenida Los Cuarteles No 80-00, Batallón José Hilario López, Popayán (Cauca).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 SWITCH:a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.d) Realización de | 1 | SERVICIO | $ 798.760,00 | $ 151.764,40 | $ 950.524,40 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | backup de la configuración de cada equipo switch. e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento. f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 19 | 81112300 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones BAIMI4 – CI3MO4 en el Km. 1 Vía Puerto López, Séptima Brigada, Villavicencio (Meta).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 02 SWITCH:<br><br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).<br>b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch.<br>e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 674.925,72 | $ 128.235,89 | $ 803.161,61 |
| 20 | 81112300 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones BAIMI5 – CI3MO5 en la Carrera 8 X con Calle 12, Sexta Brigada, Ibagué (Tolima).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br><br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).<br>b) Realizar verificación del correcto | 1 | SERVICIO | $ 514.990,00 | $ 97.848,10 | $ 612.838,10 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch.<br>e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 21 | 81112300 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones BAIMI6 – CI3MO6 en la Calle 16 No. 13-67, Brigada Doce, Florencia (Caquetá).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 SWITCH:<br><br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).<br>b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch.<br>e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 455.433,34 | $ 86.532,33 | $ 541.965,67 |
| 22 | 81112300 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO: | 1 | SERVICIO | $ 1.020.000,00 | $ 193.800,00 | $ 1.213.800,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Instalaciones BAIMI7 – CI3MO7 en la Calle 50 No. 76-126, Cuarta Brigada, Medellín (Antioquia).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 03 SWITCH:<br><br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).<br>b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch.<br>e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 23 | 81112300 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones BAIMI8 – CI3MO8 en la Transversal 18 Marginal De La Selva Cantón Militar De Manare, Yopal (Casanare).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 SWITCH:<br><br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).<br>b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch.<br>e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los | 1 | SERVICIO | $ 455.433,34 | $ 86.532,33 | $ 541.965,67 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| **UPS** | | | | | | | | |
| 24 | 73152108 | 8715202 | UBICACIÓN<br>Instalaciones edificio del CAIMI en la Carrera 8A Nº 101-33 - Bogotá D.C.<br><br>EQUIPO:<br>UPS DE 120 KVA marca EATON modelo 9390.<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto | 1 | SERVICIO | $ 3.361.344,54 | $ 638.655,46 | $ 4.000.000,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por las UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por las UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | |
| 25 | 73152108 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Baterías<br>Cambio de Filtros y Ventiladores<br>Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y | 1 | SERVICIO | $ 13.445.378,15 | $ 2.554.621,85 | $ 16.000.000,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 26 | 73152108 | 8715202 | UBICACIÓN<br>Instalaciones CACIM ubicado en Escuela Logística San Cristóbal Sur, Bogotá D.C., en la calle 11 sur No. 12 - 95 este.<br><br>EQUIPO:<br>UPS 10-15KVA MARCA EATON 9355 MONOFASICA<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en | 1 | SERVICIO | $ 3.193.277,31 | $ 606.722,69 | $ 3.800.000,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por las UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por las UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | |
| 27 | 73152108 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Baterías<br>Cambio de Filtros y Ventiladores<br>Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 5.882.352,94 | $ 1.117.647,06 | $ 7.000.000,00 |
| 28 | 73152108 | 8715202 | UBICACIÓN<br>Instalaciones CACIM ubicado en Escuela Logística San Cristóbal Sur, Bogotá D.C., en la calle 11 sur No. 12 - 95 este.<br><br>EQUIPO:<br>UPS 30KVA TRIFASICA MARCA EATON 9355 | 1 | SERVICIO | $ 2.941.176,47 | $ 558.823,53 | $ 3.500.000,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | TRIFASICA<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por las UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por las UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 29 | 73152108 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Baterías<br>Cambio de Filtros y Ventiladores<br>Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 11.764.705,88 | $ 2.235.294,12 | $ 14.000.000,00 |
| 30 | 73152108 | 8715202 | UBICACIÓN<br>Instalación BRIMI1 ubicada en la Calle 5 No. 15-00 Barrio Dos Caminos Batallón De Comunicaciones, Facatativá (Cundinamarca).<br><br>EQUIPO:<br>UPS DE 30 KVA marca URU - UPSMARCA APC SYMMETRA PX 60 KVA cant 02<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna | 1 | SERVICIO | $ 5.044.800,00 | $ 958.512,00 | $ 6.003.312,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por la UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 31 | 73152108 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Baterías<br>Cambio de Filtros y Ventiladores<br>Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 7.861.480,00 | $ 1.493.681,20 | $ 9.355.161,20 |
| 32 | 73152108 | 8715202 | UBICACIÓN<br>Instalaciones BAIMI2 – CI3MO2 en la Calle 4 No. 33 – 80, Batallón Caldas, Bucaramanga (Santander).<br><br>EQUIPO:<br><br>UPS DE 30 KVA marca PEI Modelo U330 y UPS DE 3 KVA marca EATON.<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 02 UPS:<br><br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse | 1 | SERVICIO | $ 2.941.176,47 | $ 558.823,53 | $ 3.500.000,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por la UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 33 | 73152108 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Baterías<br>Cambio de Filtros y Ventiladores<br>Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 9.350.000,00 | $ 1.776.500,00 | $ 11.126.500,00 |
| 34 | 73152108 | 8715202 | UBICACIÓN<br><br>Instalaciones BAIMI3 – CI3MO3 en la Avenida Los Cuarteles No 80-00, Batallón José Hilario López, Popayán (Cauca).<br><br>EQUIPO:<br><br>UPS DE 30 KVA marca PEI<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO 01 UPS:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario | 1 | SERVICIO | $ 2.941.176,47 | $ 558.823,53 | $ 3.500.000,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por la UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 35 | 73152108 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO: Cambio de Baterías Cambio de Filtros y Ventiladores Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y | 1 | SERVICIO | $ 9.750.000,00 | $ 1.852.500,00 | $ 11.602.500,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 36 | 73152108 | 8715202 | UBICACIÓN<br>Instalación BAIMI4 – CI3MO4 ubicada en la KM. 1 vía Puerto López, Séptima Brigada, Villavicencio (Meta).<br><br>EQUIPO:<br><br>UPS DE 3 KVA marca EATON<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en | 1 | SERVICIO | $ 1.050.000,00 | $ 199.500,00 | $ 1.249.500,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por la UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 37 | 73152108 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Baterías<br>Cambio de Filtros y Ventiladores<br>Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 2.550.000,00 | $ 484.500,00 | $ 3.034.500,00 |
| 38 | 73152108 | 8715202 | UBICACIÓN<br>Instalaciones BAIMI5 – CI3MO5 en la Carrera 8 X con Calle 12, Sexta Brigada, Ibagué (Tolima).<br><br>EQUIPO:<br><br>UPS DE 3 KVA marca EATON<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, | 1 | SERVICIO | $ 1.050.000,00 | $ 199.500,00 | $ 1.249.500,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por la UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | |
| 39 | 73152108 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Baterías<br>Cambio de Filtros y Ventiladores<br>Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 2.550.000,00 | $ 484.500,00 | $ 3.034.500,00 |
| 40 | 73152108 | 8715202 | UBICACIÓN<br>Instalación BAIMI6 – CI3MO6 ubicada en la Calle 16 No. 13-67, Brigada Doce, Florencia (Caquetá).<br><br>EQUIPO:<br><br>UPS DE 3 KVA marca EATON | 1 | SERVICIO | $ 1.150.000,00 | $ 218.500,00 | $ 1.368.500,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por la UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.. | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 41 | 73152108 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Baterías<br>Cambio de Filtros y Ventiladores<br>Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 2.550.000,00 | $ 484.500,00 | $ 3.034.500,00 |
| 42 | 73152108 | 8715202 | UBICACIÓN<br><br>Instalaciones BAIMI8 – CI3MO8 en la Transversal 18 Marginal De La Selva Cantón Militar De Manare, Yopal (Casanare).<br><br>EQUIPO:<br><br>UPS 3KVA MONOFASICOMARCA EATON y USP 20 KVA Mod 93E-20.Cto 001-122/14 MARCA EATON (cant 02)<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento. | 1 | SERVICIO | $ 2.941.176,47 | $ 558.823,53 | $ 3.500.000,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por la UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 43 | 73152108 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Baterías<br>Cambio de Filtros y Ventiladores<br>Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 9.243.697,48 | $ 1.756.302,52 | $ 11.000.000,00 |
| **AIRES ACONDICIONADOS** | | | | | | | | |
| 44 | 73152108 | 8715699 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones edificio del CAIMI en la Carrera 8A Nº 101-33 - Bogotá D.C.<br><br>EQUIPO:<br>Aire acondicionado Marca York Inverter 24000 BTU Modelo evaporador YHJE24ZJ6AXB-RX<br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa del aire acondicionado con elementos biodegradables.<br>b) Realizar lavado de los serpentines (evaporador y condensador).<br>c) Realizar verificaciones de presiones de alta, | 1 | SERVICIO | $ 588.560,00 | $ 111.826,40 | $ 700.386,40 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | baja de estar descalibrado se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>d) Realizar verificacion e identificacion de fugas en las tuberias del aire acondicionado de encontrarse alguna fuga se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>e) Realizar calibracion de sensores de estar descalibrado se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar las medidas de amperajes en los compresores, se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>g) Realizar el ajuste al sistema electrico y mecanico, se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>h) Realizar verificacion de los parametros en operacion de temperatura, corriente y tension, se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>i) Realizar cambio de filtros (guata) del aire acondicionado<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 45 | 73152108 | 8715699 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio Filtros de Aire<br>Cambio Condensador y Evaporador<br>Cambio Compresor<br>Cambio Termostato y Sensores<br>Cambio de Ventiladores<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 777.740,00 | $ 147.770,60 | $ 925.510,60 |
| 46 | 73152108 | 8715699 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones edificio del CAIMI en la Carrera 8A Nº 101-33 - Bogotá D.C.<br><br>EQUIPO:<br>aire acondicionado manejador predator 7.5Ton Marca YORK modelo NE090C00B6AAA1<br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa del aire acondicionado con elementos biodegradables.<br>b) Realizar lavado de los serpentines (evaporador y condensador).<br>c) Realizar verificaciones de presiones de alta, baja de estar descalibrado se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>d) Realizar verificacion e identificacion de fugas en las tuberias del aire acondicionado de encontrarse alguna fuga se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>e) Realizar calibracion de sensores de estar descalibrado se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar las medidas de amperajes en los compresores, se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>g) Realizar el ajuste al sistema electrico y mecanico, se debe ajustar para su perfecto funcionamiento. | 1 | SERVICIO | $ 2.102.000,00 | $ 399.380,00 | $ 2.501.380,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | h) Realizar verificacion de los parametros en operacion de temperatura, corriente y tension, se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>i) Realizar cambio de filtros (guata) del aire acondicionado<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 47 | 73152108 | 8715699 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio Filtros de Aire<br>Cambio Condensador y Evaporador<br>Cambio Compresor<br>Cambio Termostato y Sensores<br>Cambio de Ventiladores<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 2.753.620,00 | $ 523.187,80 | $ 3.276.807,80 |
| 48 | 73152108 | 8715699 | UBICACIÓN DEL EQUIPO: Instalaciones edificio del CAIMI en la Carrera 8A Nº 101-33 - Bogotá D.C. EQUIPO:<br>Aire Acondicionado de Precision marca UNIFLAIR modelo LeonardoTM 732TR, MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa del aire acondicionado con elementos biodegradables. b) Realizar lavado de los serpentines (evaporador y condensador).c) Realizar verificaciones de presiones de alta, baja de estar descalibrado se debe ajustar para su perfecto funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.d) Realizar verificación a las tuberías del aire acondicionado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.e) Realizar calibración de sensores de estar descalibrado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.f) Realizar las medidas de amperajes en los compresores de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.g) Realizar el ajuste al sistema eléctrico y mecánico de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.h) Realizar verificación de los parámetros en operación de temperatura, corriente y tensión de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.i) Realizar cambio de filtros (guata) del aire acondicionado.NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 2.501.380,00 | $ 475.262,20 | $ 2.976.642,20 |
| 49 | 73152108 | 8715699 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio Filtros de Aire<br>Cambio Condensador y Evaporador<br>Cambio Compresor<br>Cambio Termostato y Sensores<br>Cambio de Ventiladores | 1 | SERVICIO | $ 3.888.700,00 | $ 738.853,00 | $ 4.627.553,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 50 | 73152108 | 8715699 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones edificio del CAIMI en la Carrera 8A Nº 101-33 - Bogotá D.C.<br><br>EQUIPO:<br>Aire acondicionado Marca York Inverter 24000 BTU<br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa del aire acondicionado con elementos biodegradables.<br>b) Realizar lavado de los serpentines (evaporador y condensador).<br>c) Realizar verificaciones de presiones de alta, baja de estar descalibrado se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>d) Realizar verificacion e identificacion de fugas en las tuberias del aire acondicionado de encontrarse alguna fuga se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>e) Realizar calibracion de sensores de estar descalibrado se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar las medidas de amperajes en los compresores, se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>g) Realizar el ajuste al sistema electrico y mecanico, se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>h) Realizar verificacion de los parametros en operacion de temperatura, corriente y tension, se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>i) Realizar cambio de filtros (guata) del aire acondicionado<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 970.000,00 | $ 184.300,00 | $ 1.154.300,00 |
| 51 | 73152108 | 8715699 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio Filtros de Aire<br>Cambio Condensador y Evaporador<br>Cambio Compresor<br>Cambio Termostato y Sensores<br>Cambio de Ventiladores<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 1.150.000,00 | $ 218.500,00 | $ 1.368.500,00 |
| 52 | 73152108 | 8715399 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br>Instalaciones CACIM ubicado en Escuela Logística San Cristóbal Sur, Bogotá D.C., en la calle 11 sur No. 12 - 95 este.<br><br>EQUIPO:<br>Aire Acondicionado de Precisión tipo techo de 5 TONELADAS tipo techo marca AIR.<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa | 1 | SERVICIO | $ 4.250.000,00 | $ 807.500,00 | $ 5.057.500,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | del aire acondicionado con elementos biodegradables.<br>b) Realizar calibración de los parámetros de presión de entrada y salida del refrigerante y niveles estandarizados para su correcto funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar limpieza de la bandeja de control de la humedad relativa verificando su correcto funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Realizar revisión de las tuberías del sistema de refrigeración y disparo del compresor de acuerdo a temperaturas establecidas por el usuario de 18 a 22 grados centígrados garantizando su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Realizar revisión y limpieza al motor de compresor y al motor de ventilador en mediciones de voltajes, limpieza de aspas, escobillas, bobinado y presión de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión y limpieza al tubo y la bandeja que recoge el agua de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Realizar revisión a cada uno de los componentes que tiene el de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Realizar cambio de filtros (guata) del aire acondicionado.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 53 | 73152108 | 8715399 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio Filtros de Aire<br>Cambio Condensador y Evaporador<br>Cambio Compresor<br>Cambio Termostato y Sensores<br>Cambio de Ventiladores<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 1.828.740,00 | $ 347.460,60 | $ 2.176.200,60 |
| 54 | 73152108 | 8715399 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br>Instalaciones CACIM ubicado en Escuela Logística San Cristóbal Sur, Bogotá D.C., en la calle 11 sur No. 12 - 95 este.<br><br>EQUIPO:<br>Aire Acondicionado de Precisión tipo techo de 5 TONELADAS tipo techo marca AIR.<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa | 1 | SERVICIO | $ 4.550.000,00 | $ 864.500,00 | $ 5.414.500,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | del aire acondicionado con elementos biodegradables.<br>b) Realizar calibración de los parámetros de presión de entrada y salida del refrigerante y niveles estandarizados para su correcto funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar limpieza de la bandeja de control de la humedad relativa verificando su correcto funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Realizar revisión de las tuberías del sistema de refrigeración y disparo del compresor de acuerdo a temperaturas establecidas por el usuario de 18 a 22 grados centígrados garantizando su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Realizar revisión y limpieza al motor de compresor y al motor de ventilador en mediciones de voltajes, limpieza de aspas, escobillas, bobinado y presión de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión y limpieza al tubo y la bandeja que recoge el agua de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Realizar revisión a cada uno de los componentes que tiene el de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Realizar cambio de filtros (guata) del aire acondicionado.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 55 | 73152108 | 8715399 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio Filtros de Aire<br>Cambio Condensador y Evaporador<br>Cambio Compresor<br>Cambio Termostato y Sensores<br>Cambio de Ventiladores<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 1.828.740,00 | $ 347.460,60 | $ 2.176.200,60 |
| 56 | 73152108 | 8715399 | UBICACIÓN DEL EQUIPO: Instalaciones en la Calle 5 No. 15-00 Barrio Dos Caminos Batallón De Comunicaciones, Facatativá (Cundinamarca).EQUIPO:AIRE ACONDICIONADO LG MANTENIMIENTO PREVENTIVO:a) Realizar limpieza general interna y externa del aire acondicionado con elementos biodegradables. b) Realizar calibración de los parámetros de presión de entrada y salida del refrigerante y niveles estandarizados para su correcto | 1 | SERVICIO | $ 903.860,00 | $ 171.733,40 | $ 1.075.593,40 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.c) Realizar limpieza de la bandeja de control de la humedad relativa verificando su correcto funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.d) Realizar revisión de las tuberías del sistema de refrigeración y disparo del compresor de acuerdo a temperaturas establecidas por el usuario de 18 a 22 grados centígrados garantizando su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.e) Realizar revisión y limpieza al motor de compresor y al motor de ventilador en mediciones de voltajes, limpieza de aspas, escobillas, bobinado y presión de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.f) Realizar revisión y limpieza al tubo y la bandeja que recoge el agua de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.g) Realizar revisión a cada uno de los componentes que tiene el de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.h) Realizar cambio de filtros (guata) del aire acondicionado.NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 57 | 73152108 | 8715399 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio Filtros de Aire<br>Cambio Condensador y Evaporador<br>Cambio Compresor<br>Cambio Termostato y Sensores<br>Cambio de Ventiladores<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 1.366.300,00 | $ 259.597,00 | $ 1.625.897,00 |
| **SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO** | | | | | | | | |
| 58 | 72101509 | 85230 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones del edificio CAIMI ubicado en la Carrera 8A No. 101-33 - Bogotá D.C.<br>EQUIPO:<br>Sistema de Detección de Incendios marca FIRE, compuesto por (nueve (9) sensores de humo, dos (2) estaciones manuales, dos (2) sirenas con estrobos, dos (2) botones de aborto, una (1) llave de mantenimiento, dos (2) sensores de presión de baja y alta y un (1) Panel de Control).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa a todos los elementos que componen el sistema de detección y extinción de incendios con elementos biodegradables.<br>b) Realizar ajustes de conexiones entre el panel de control de cada uno de los elementos | 1 | SERVICIO | $ 1.680.672,27 | $ 319.327,73 | $ 2.000.000,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | que componen el sistema de detección y extinción de incendios marca FIRE.<br>c) Realizar medición de voltajes de entrada y salida del panel principal del sistema de detección y extinción de incendios de encontrarse alguna anomalía ajustarlas para su perfecto funcionamiento.<br>d) Después de haber realizado el mantenimiento se deben realizar pruebas de alarma dejando armado el sistema de detección y extinción de incendios en modo normal sin alarmas ni eventos activos.<br>e) Realizar verificación y calibración de cada uno de los sensores de humo que se encuentren descritos en el sistema de Detección y Extensión de Incendios de encontrarse alguna anomalía ajustarlos para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar verificación de la presión del agente químico ECARO 25.<br>g) Realizar verificación amperaje, carga y sulfatación de las de dos (2) batería de 12 Voltiosx7Amperios que componen el panel de control de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 59 | 72101509 | 85230 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Sensores de Humo<br>Cambio Sirenas con Estrobos<br>Cambio Sensores de Presión de Baja y Alta<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 4.621.848,74 | $ 878.151,26 | $ 5.500.000,00 |
| **SISTEMA CCTV** | | | | | | | | |
| 60 | 73152108 | 8715303 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones del edificio CAIMI ubicado en la Carrera 8A No. 101-33 - Bogotá D.C.<br><br>EQUIPO:<br>Sistema de Circuito cerrado de televisión CCTV del datacenter, compuesto de (cuatro (4) cámaras marca Samsung, nueve (9) cámaras marca wisenet y un (1) NVR UHP 4k modelo XRN-810S marca wisenet).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa a todos los elementos que componen el sistema CCTV del Datacenter con elementos biodegradables.<br>b) Realizar ajuste mecánico de componentes y partes del equipo que componen el sistema de Circuito cerrado de televisión CCTV del datacenter de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar Ajuste de bornes de conexión eléctrica de encontrarse alguna anomalía | 1 | SERVICIO | $ 2.100.840,34 | $ 399.159,66 | $ 2.500.000,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Realizar revisión y chequeo de etapa de potencia de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Realizar Calibración de dispositivo de monitoreo encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión en cámaras el ajuste del lente, enfoque del iris automático y posición de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Realizar revisión en versiones y firmware del NVR de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Realizar verificación del cableado y los puntos de conexión de las cámaras y sensores de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Realizar en la primera visita la entrega del diagrama o planos del CCTV que permita la identificación de manera sencilla y técnica de los componentes de la solución<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | |
| 61 | 73152108 | 8715303 | MANTENIMIIENTO CORRECTIVO<br><br>Lentes (en cámaras varifocales o intercambiables)<br>Módulos de imagen / sensores<br>Carcasas y domos (cubiertas)<br>Soportes y bases de montaje<br>Cables de alimentación<br>Conectores (RJ45, BNC, terminales)<br>Fuentes de poder (12V / 24V)<br>Inyectores PoE<br>Tarjetas internas (según modelo)<br>Discos duros (HDD especializados para videovigilancia)<br>Fuentes de poder del NVR<br>Ventiladores internos<br>Cables SATA<br>Tarjetas de red (si aplica)<br>Unidad completa NVR (en caso de reemplazo total)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | 1 | SERVICIO | $ 5.042.016,81 | $ 957.983,19 | $ 6.000.000,00 |

**NOTA 1:** Queda en virtud del supervisor del contrato el control de los servicios a ejecutar sin sobrepasar el presupuesto asignado,

**NOTA 2:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable

que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

**NOTA 3:** Todos los gastos en los que se incursa la entrega de los bienes y/o servicios deberán ser asumidos por el contratista.

**CLÁUSULA TERCERA- FORMA DE PAGO:** El **MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INTELIGENCIA**, se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: **PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA EQUIVALENTE A LOS SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCION POR UNIDAD mediante** giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se hayan prestado los servicios y se suscriban las actas de recibo parcial y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Acta de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor, y representante del contratista.
b) Entrada a Almacén (cuando aplique)
c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INTELIGENCIA del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley.
e) Documento equivalente a factura (o factura electrónica según aplique Resolución DIAN 000042 mayo 05/2020).
f) Orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual de caja PAC.
g) Y demás requisitos administrativos de la CENAC IMI.
h) Para efectuar el pago de componente (I) imprevistos, se requiere la efectiva materialización de los mismos, previa información y autorización por el ordenador del gasto, caso contrario no podrá facturarse

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento de prórroga en la ejecución del objeto del contrato, se postergará el pago en el mismo lapso de la prórroga. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: LA ENTIDAD REALIZARÁ LOS DESCUENTOS DE LEY A QUE HAYA LUGAR (RETEFUENTE, ICA, RETE IVA ENTRE OTRAS). **PARÁGRAFO TERCERO:** Los pagos se realizarán en la **CUENTA DE CORRIENTE No. 21003030278** de **BANCO CAJA SOCIAL,** estado **ACTIVA** a la fecha de suscripción del presente contrato. **PARÁGRAFO CUARTO**: **EL CONTRATISTA** deberá tener en cuenta los parámetros vigentes respecto a la facturación electrónica, si los mismos aplican para los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, esto a fin de dar cumplimiento a lo previsto al interior del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, Artículo 1.6.1.4.1.1. hasta el 1.6.1.4.1.20. Así las cosas, **EL CONTRATISTA** responsable de facturar debe hacerlo electrónicamente la obligación de facturar la establece el Artículo 615 del Estatuto tributario desarrollado por el Artículo 1.6.1.4.1. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, de igual forma deberá observar el contenido de la resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020 emitida por la DIAN según aplique.

**CLÁUSULA CUARTA- SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **12726 de fecha 28 de mayo de 2026**, recurso **10** expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

| ARTICULO PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | RECURSO | UNIDAD BENEFICIADA | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| 02-02-02-008-007 | 10 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) | CAIMI | $ 191.875.200,00 |

**CLAUSULA QUINTA – PLAZO Y VIGENCIA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El término para la ejecución del objeto del presente proceso será a partir de la firma de los requisitos de perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía única y expedición del registro presupuestal de compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, la ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2026. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La **VIGENCIA DEL CONTRATO** de seis (06) meses más después del término de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** No se concederán prórrogas salvo fuerza mayor o caso fortuito, o cualquier otra causa no imputable al **CONTRATISTA**, o cuando la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA** lo considere necesario. Las circunstancias

que impidan la ejecución oportuna del objeto del contrato deberán ser comunicadas por escrito y en forma inmediata supervisor del contrato y ordenador del gasto, con el fin de analizarlas y adoptar la decisión que corresponda sobre el particular. A falta de prorroga y ante el incumplimiento del objeto del contrato, **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA** procederá a hacer efectivas las sanciones establecidas en el contrato (cuando aplique). **PARÁGRAFO TERCERO:** El contrato podrá terminar su ejecución antes de la fecha pactada, en caso de presentarse todos los servicios contratados cumplidos y el supervisor del contrato haya recibido a entera satisfacción el acta de entrega de los bienes.

**CLÁUSULA SEXTA - LUGAR DE EJECUCIÓN**: La prestación de los servicios objeto del presente contrato se llevará a cabo en:

| ITEM | CIUDAD | DIRECCION |
|---|---|---|
| 1 | BOGOTA D.C. | Instalaciones del Edificio del CAIMI ubicado en la carrera 8a No. 101-33, Cantón Norte, Bogotá D.C. |
| 2 | BOGOTA D.C. | Instalaciones de la BRIMI1 ubicado en la Avenida El Dorado Puerta No.6 - Campo Aéreo del Ejército Nacional - dentro del Fuerte Aéreo CATAM - Bogotá D.C. |
| 3 | BOGOTA D.C. | Instalaciones del CACIM ubicado en la calle 11 Sur No. 12 - 95 este - Escuela Logística - Cantón Sur Oriental, Bogotá D.C. |
| 4 | BOGOTA D.C. | Instalaciones del CACIM ubicado en la Carrera 46 No 18-30, Cantón Militar Caldas, Puente Aranda, Bogotá D.C. |
| 5 | FACATATIVA | Instalaciones de la BRIMI1 ubicado en la Calle 5 # 15 - 00 Barrio Dos Caminos, Cantón Militar de Comunicaciones, Facatativá (Cundinamarca) |
| 6 | SANTA MARTA | Instalaciones del BAIMI1 - CI3MO1 ubicado en la Carrera 4 con Calle 36, Batallón Córdoba, Santa Marta (Magdalena) |
| 7 | BUCARAMANGA | Instalaciones del BAIMI2 - CI3MO2 ubicado en Calle 4 No. 33 – 80, Batallón Caldas, Bucaramanga (Santander) |
| 8 | POPAYÁN | Instalaciones del BAIMI3 - CI3MO3 ubicado en la Avenida Los Cuarteles No 80-00, Batallón José Hilario López, Popayán (Cauca) |
| 9 | VILLAVICENCIO | Instalaciones del BAIMI4- CI3MO4 ubicado en el Km. 1 Vía Puerto López, Séptima Brigada, Villavicencio (Meta) |
| 10 | IBAGUÉ | Instalaciones del BAIMI5 - CI3MO5 ubicado en Carrera 8 X con Calle 12, Sexta Brigada, Ibagué (Tolima) |
| 11 | FLORENCIA | Instalaciones del BAIMI6 - CI3MO6 ubicado en Calle 16 No. 13-67, Brigada Doce, Florencia (Caquetá) |
| 12 | MEDELLÍN | Instalaciones del BAIMI7 - CI3MO7 ubicado en Calle 50 No. 76-126, Cuarta Brigada, Medellín (Antioquia) |
| 13 | YOPAL | Instalaciones del BAIMI8 - CI3MO8 ubicado en la Transversal 18 Marginal De La Selva Cantón Militar De Manare, Yopal (Casanare) |

**NOTA:** La ejecución del presente contrato será previa coordinación con el supervisor del contrato y/o quien el Ministerio de Defensa Designe.

**CLÁUSULA SÉPTIMA- GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:** El contratista se compromete a otorgar a la Entidad garantía técnica así:

| | |
|---|---|
| **GARANTIA TECNICA** | El oferente garantizará que cumplirá de manera expresa con los términos y condiciones de la garantía técnica del servicio, para lo cual deberá anexar en documento independiente y **junto con la oferta al momento del cierre, documento debidamente suscrito por el representante legal de la empresa donde se compromete explícitamente a cumplir con los términos de la garantía técnica**.<br><br>***a) El periodo de garantía técnica de las labores realizadas dentro del mantenimiento será mínimo de tres (03) meses para la mano de obra y de seis (6) meses para los elementos cambiados, contados a partir del recibo a satisfacción total del objeto del contrato resultante.***<br><br>***La garantía correspondiente a los elementos cambiados cubrirá defectos de fabricación, vicios ocultos, fallas o problemas en componentes, repuestos y accesorios, así como los aspectos relacionados con su nacionalización, cuando haya lugar.***<br><br>b) El contratista debe garantizar el funcionamiento de cada uno de los elementos descritos en los documentos del proceso, durante el tiempo de ejecución del contrato y la duración de la garantía técnica, reemplazando durante dicho periodo, cualquier elemento que presente falla o mal funcionamiento que se vea averiado o dañado a causa del mismo mantenimiento sin que genere costos a la institución.<br>c) El contratista debe garantizar la calidad de todos elementos y mantenimiento realizados. |

| | |
|---|---|
| | d) El contratista garantizara que al realizar el mantenimiento preventivo sobre los equipos descritos, en caso de que sean averiados o dañados a causa del mantenimiento. El contratista deberá reparar en máximo 48 horas el equipo averiado. En caso de daño total el contratista deberá disponer en sitio un equipo de iguales características o superiores que garantice el servicio de red de datos. Para la instalación o reemplazo del equipo el contratista tendrá un plazo máximo de 45 días calendario después de reportado el incidente. El Ejército se reserva el derecho de aceptar marcas diferentes a la marca del equipo que se va a remplazar. (El equipo debe ser nuevo y no re manufacturado). |
| **SOPORTE TECNICO** | El servicio de soporte técnico podrá ser prestado remotamente a través de herramientas WEB online corporativas del contratista o en sitio para la Unidades ubicadas en la ciudad de Bogotá.<br><br>a) El contratista deberá suministrar Asistencia inmediata a través del Centro de Atención de Llamadas (CAL), disponible las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días a la semana, todo el año. Debe incluir soporte local en el cual se ofrece un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS). (Acuerdos de niveles de servicio)7x24x365.<br>b) b) Se debe brindar soporte técnico telefónico o remoto de forma inmediata cuando haya una emergencia o contingencia con cualquier equipo, si en el lapso de una (01) hora después de haber reportado el incidente no se ha dado una solución definitiva al incidente, se deberá enviar personal técnico especializado a sitio en un tiempo máximo de una (02) horas en el sitio donde se requiere el mantenimiento de los equipos.<br>c) Se debe garantizar un tiempo máximo permitido para restablecer el servicio de doce (12) horas con personal en sitio.<br>d) El contratista debe garantizar la calidad de todos elementos y mantenimiento realizados.<br>e) El Contratista debe garantizar el funcionamiento de cada uno de los elementos de hardware, de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento. Durante el tiempo de ejecución del contrato, reemplazando durante dicho periodo, cualquier elemento del hardware – firmware en falla o mal funcionamiento que se vea averiado o dañado a causa del mismo mantenimiento sin que genere costos a la institución.<br>f) El contratista garantizará asistencia técnica a consultas, aclaración de dudas de los equipos.<br>g) El tiempo máximo permitido para cambio de partes, repuestos o reparación del equipo es de 48 horas una vez sea reportado el incidente. Si después de este lapso de tiempo el contratista no ha solucionado el problema, se debe suministrar, instalar, configurar y poner en funcionamiento temporalmente, un equipo, repuesto o partes de iguales o superiores características técnicas, hasta tanto se dé solución definitiva a la novedad o incidente reportado, sin costo adicional para la Inteligencia Militar, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios. |

**CLÁUSULA OCTAVA- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:** Los bienes y/o servicios objeto del presente contrato deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento consignadas en pliego de condiciones, estudio previo y la oferta del **CONTRATISTA**, que hacen parte integral del presente contrato. Las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento aplicables al presente contrato se encuentran relacionadas en el anexo 2 "*Especificaciones técnicas*", y oferta económica aportada en la oferta en la descripción de cada uno de los ítems contratados relacionados en la CLÁUSULA SEGUNDA - "VALOR DEL CONTRATO" del presente contrato.

**ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO deberán realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento consignadas en pliego de condiciones, estudio previo y la oferta del **CONTRATISTA**, que hacen parte integral del presente contrato. Las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento aplicables al presente contrato se encuentran relacionadas en el anexo 2 "*Especificaciones Técnicas Adicionales*",

**RELACIÓN DE LOS BIENES A INTERVENIR:**

| **SERVIDORES** |
|---|
| **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SERVIDOR RACK MARCA LENOVO (18) SERVIDOR RACK MARCA DELL (01) (cant 19)<br>**No. SERIE:** J101M52G-J101M52H-J101Y5VM-J100P13H-S4BGZ309-J100H9DD-J100H9DC-J100H9FA-J101M519-J101M51A-J101M51B-J101M51C-J101M51D-J1015XN6-J1015XN7-J1015XN8-J1015XN9-J10178H-F26Y673<br>**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 167000011701-167000011702-167000011776-167000008577-167000008700-167000008578-167000008579-167000008580-167000010931-167000010932-167000010928-167000010929-167000010930-167000009382-167000009383-167000009384-167000009385-167000009386-167000009477<br>**NÚMERO DE INVENTARIO:** 8004030000000000002821863-8004030000000000002821864-8004030000000000002845719-8004030000000000002686855-8004030000000000002717365-8004030000000000002683227-8004030000000000002683228-8004030000000000002683229-8004030000000000002821691-8004030000000000002821692-8004030000000000002821685-8004030000000000002821686-8004030000000000002821687-8004030000000000002763160-8004030000000000002763161-8004030000000000002763162-8004030000000000002780414-8004030000000000002763163-8004030000000000002776942 |

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 87130 | UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS:<br>Instalaciones edificio del CAIMI en la Carrera 8A No. 101-33, Bogotá D.C.,<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 19 SERVIDORES:<br><br>a) Se debe suministrar en sitio un mantenimiento de primer nivel para todos los servidores citados, este mantenimiento debe incluir minimo las siguientes actividades: (Actualización hoja de vida, Actualización del Fireware, Diagnóstico general del hardware, Revisión y registro de voltajes, Limpieza externa, sopleteado.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112301 | OMITIDO | OMITIDO |
| 2 | 87130 | MANTENIIENTO CORRECTIVO A 19 SERVIDORES:<br><br>Cambio de Unidades de Disco Duro<br>Cambio de Fuente de Alimentación<br>Cambio de Ventiladores y Sistema de Refrigeración<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112301 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SERVIDOR RACK TIPO NAS DE 48 TB. (cant 01)
**No. SERIE:** J101M518
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 16700017297
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 80040300000000000002821690

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 87130 | UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS:<br>Instalaciones CACIM ubicado en Escuela Logística San Cristóbal Sur, Bogotá D.C., en la calle 11 sur No. 12 - 95 este.<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01SERVIDOR:<br><br>a) Se debe suministrar en sitio un mantenimiento de primer nivel para todos los servidores citados, este mantenimiento debe incluir minimo las siguientes actividades: (Actualización hoja de vida, Actualización del Fireware, Diagnóstico general del hardware, Revisión y registro de voltajes, Limpieza externa, sopleteado.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112301 | OMITIDO | OMITIDO |
| 4 | 87130 | MANTENIIENTO CORRECTIVO A 01 SERVIDORES:<br><br>Cambio de Unidades de Disco Duro<br>Cambio de Fuente de Alimentación<br>Cambio de Ventiladores y Sistema de Refrigeración<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112301 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** Servidor TIPO NAS DE 48 TB marca M14 (cant 01)
**No. SERIE:** J101M516
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 167000009871
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D173214
**NÚMERO DE INVENTARIO: 80040300000000000002821688**

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 87130 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br>Instalaciones BRIMI1 Edificio JAQUE / Aeropuerto<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO 01 EQUIPOS:<br>a) Se debe suministrar en sitio un mantenimiento de primer nivel para todos los servidores del que incluya mínimo las siguientes actividades (Actualización hoja de vida, Actualización del Fireware, Diagnóstico general del hardware, Revisión y registro de voltajes, Limpieza externa, sopleteado)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112301 | OMITIDO | OMITIDO |
| 6 | 87130 | MANTENIIENTO CORRECTIVO 01 EQUIPOS:<br>Cambio de Unidades de Disco Duro<br>Cambio de Fuente de Alimentación<br>Cambio de Ventiladores y Sistema de Refrigeración<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112301 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** Servidor TIPO NAS DE 48 TB MARCA LENOVO (cant 01)
**No. SERIE:** J101M516
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 110
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D173214
**NÚMERO DE INVENTARIO: 8004030000000000002821689**

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 87130 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br>Instalaciones en la Calle 5 No. 15-00 Barrio Dos Caminos Batallón De Comunicaciones, Facatativá (Cundinamarca).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO 03 EQUIPOS:<br>a) Se debe suministrar en sitio un mantenimiento de primer nivel para todos los servidores del que incluya mínimo las siguientes actividades (Actualización hoja de vida, Actualización del Fireware, Diagnóstico general del hardware, Revisión y registro de voltajes, Limpieza externa, sopleteado)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112301 | OMITIDO | OMITIDO |
| 8 | 87130 | MANTENIIENTO CORRECTIVO 03 EQUIPOS:<br>Cambio de Unidades de Disco Duro<br>Cambio de Fuente de Alimentación<br>Cambio de Ventiladores y Sistema de Refrigeración<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112301 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SERVIDOR MARCA DELL Proliant ML350 G6
**No. SERIE:** MXQ2090CVH
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 167000015914
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D172827
**NÚMERO DE INVENTARIO: 8004030000000000002717295**

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 87130 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br>Instalaciones BAIMI4 – CI3MO4 en el Km. 1 Vía Puerto López, Séptima Brigada, Villavicencio (Meta).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 SERVIDOR:<br><br>a) Se debe suministrar en sitio un mantenimiento de primer nivel para todos los servidores del que incluya mínimo las siguientes actividades (Actualización hoja de vida, Actualización del Fireware, Diagnóstico general del hardware, Revisión y registro de voltajes, Limpieza externa, sopleteado)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112301 | OMITIDO | OMITIDO |
| 10 | 87130 | MANTENIIENTO CORRECTIVO A 01 SERVIDORES:<br>Cambio de Unidades de Disco Duro<br>Cambio de Fuente de Alimentación<br>Cambio de Ventiladores y Sistema de Refrigeración<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112301 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SERVIDOR Tower Server - TD350 (ThinkServer) (cant 01)
**No. SERIE:** 2901464
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 165500003146
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D179610
**NÚMERO DE INVENTARIO: 8004030000000000002901464**

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 87130 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br>Instalaciones BAIMI5 – CI3MO5 en la Carrera 8 X con Calle 12, Sexta Brigada, Ibagué (Tolima).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 SERVIDORES:<br>a) Se debe suministrar en sitio un mantenimiento de primer nivel para todos los servidores del que incluya mínimo las siguientes actividades (Actualización hoja de vida, Actualización del Fireware, Diagnóstico general del hardware, Revisión y registro de voltajes, Limpieza externa, sopleteado)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112301 | OMITIDO | OMITIDO |
| 12 | 87130 | MANTENIIENTO CORRECTIVO A 01 SERVIDORES:<br>Cambio de Unidades de Disco Duro | SERVICIO | 0 | 1 | 81112301 | OMITIDO | OMITIDO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Cambio de Fuente de Alimentación<br>Cambio de Ventiladores y Sistema de Refrigeración<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | | |

**SWITCH**

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SWITCH 01 CORE EN ALTA DISPONIBILIDAD CON 96 PUERTOS NEXUS -12 ALLIED TELESIS X530 de 48 puertos -03 DEL (Cant 16)
**No. SERIE:** FDO252810AA-A04746G190300053 V-A10231G201300005L-A10231G201300003L-A10231G201300065L-A10231G201300193L-A10231G201300053L-A10231G201300234L-A10231G201300198L-A10231G201300096L-A10231G201300113L-A10231G201300242L-A10231G201300002L-7DVX153-1LXRV43-CN3FV43
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 167000011674-167000008492-167000009220-167000009221-167000009222-167000009223-167000009224-167000009226-167000009227-167000009228-167000009229-167000009230-167000009231-167000009476-167000015097-167000015098
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D172814
**NUMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002822783-800403000000000000002674442-800403000000000000002747599-800403000000000000002747600-800403000000000000002747602-800403000000000000002747603-800403000000000000002747604-800403000000000000002747608-800403000000000000002747609-800403000000000000002747610-800403000000000000002747611-800403000000000000002747612-800403000000000000002756264-800403000000000000002777015-800403000000000000002931898-800403000000000000002931899

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones edificio del CAIMI en la Carrera 8A No. 101-33, Bogotá D.C.,<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 16 SWITCH:<br><br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).<br>b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch.<br>e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112301 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SWITCH (Cant 09)
**No. SERIE:** A10231G201300202L-A10231G201300100L-A10231G201300061L-7G49XC2-7859XC2-5659XC2-4R49XC2-4Q49XC2-3CRBSG28PWR93
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 167000011674
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D160414
**NUMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002747598-800403000000000000002747605-800403000000000000002747601-800403000000000000002569177-800403000000000000002569178-800403000000000000002569183-800403000000000000002569184-800403000000000000002569189-800403000000000000002569187

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO: Instalaciones CACIM ubicado en Escuela Logística San Cristóbal Sur, Bogotá D.C., en la calle 11 sur No. 12 - 95 este. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 09 SWITCH:a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch. e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento. f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112301 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SWITCH (cant 3)
**No. SERIE:** 7V3GXC2,2BD2Y42,79VDPK2
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 1670000015093-1670000015094-1670000015095
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D173214
**NUMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002931892-800403000000000000002931893-800403000000000000002931894

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones BRIMI1 en la Calle 5 No. 15-00 Barrio Dos Caminos Batallón De Comunicaciones, Facatativá (Cundinamarca).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 03 SWITCH:<br><br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).<br>b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch.<br>e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112300 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SWITCH (cant 01)
**No. SERIE: A04746G190300054 V**
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 167000015865
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D172824
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002674443

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones BAIMI1 – CI3MO1 en la Carrera 4 Con Calle 36, Batallón Córdoba, Santa Marta (Magdalena)<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 SWITCH:<br><br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).<br>b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch.<br>e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112300 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SWITCH MARCA ALLIED TELESIS TIPO LAN DE 48 PUERTOS (cant 01)
**No. SERIE:** A04746G182900060 T
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 167000015265
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D178408
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002674444

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones BAIMI2 – CI3MO2 en la Calle 4 No. 33 – 80, Batallón Caldas, Bucaramanga (Santander).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 SWITCH:<br><br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).<br>b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de | SERVICIO | 0 | 1 | 81112300 | OMITIDO | OMITIDO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch.<br>e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | | |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SWITCH MARCA ALLIED TELESIS TIPO LAN DE 48 PUERTOS (cant 01)
**No. SERIE:** A04746G190300061 V
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 167000015307
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D178814
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002674445

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO: Instalaciones BAIMI3 – CI3MO3 en la Avenida Los Cuarteles No 80-00, Batallón José Hilario López, Popayán (Cauca).MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 SWITCH:a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch. e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento. f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112300 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SWITCH DELL Y ALLIED TELESIS ( cant 02)
**No. SERIE:** 000000000002540531, A04746G190300069 V
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 167000015918-167000015923
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D172827
**NUMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002540531 - 800403000000000000002674446

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones BAIMI4 – CI3MO4 en el Km. 1 Vía Puerto López, Séptima Brigada, Villavicencio (Meta).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 02 SWITCH:<br><br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).<br>b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch.<br>e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112300 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SWITCH MARCA ALLIED TELESIS TIPO LAN DE 48 PUERTOS (cant 01)
**No. SERIE:** A04746G190300049 V
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 167000015938
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D179610
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002674447

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones BAIMI5 – CI3MO5 en la Carrera 8 X con Calle 12, Sexta Brigada, Ibagué (Tolima).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO 01 SWTICH:<br><br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).<br>b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch.<br>e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112300 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SWITCH MARCA ALLIED TELESIS TIPO LAN DE 48 PUERTOS (cant 02)
**No. SERIE:** A04746G190300067 V-A10231G201300103L
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 167000015283-167000018159
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D180007-
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002674448-8004030000000000000002747607

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones BAIMI6 – CI3MO6 en la Calle 16 No. 13-67, Brigada Doce, Florencia (Caquetá).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 SWITCH:<br><br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).<br>b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch.<br>e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112300 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SWITCH MARCA ALLIED TELESIS TIPO LAN DE 48 PUERTOS (cant 01)
**No. SERIE:** A04746G183400107 T
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 1670000008517
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D180411
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002674449

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones BAIMI7 – CI3MO7 en la Calle 50 No. 76-126, Cuarta Brigada, Medellín (Antioquia).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 03 SWITCH:<br><br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).<br>b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes | SERVICIO | 0 | 1 | 81112300 | OMITIDO | OMITIDO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch.<br>e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | | |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SWITCH MARCA ALLIED TELESIS TIPO LAN DE 48 PUERTOS (cant 01)
**No. SERIE:** A04746G190300070 V
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 167000015355
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D180811
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 8004030000000000002674450

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | 8715302 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones BAIMI8 – CI3MO8 en la Transversal 18 Marginal De La Selva Cantón Militar De Manare, Yopal (Casanare).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 SWITCH:<br><br>a) Realizar limpieza física interna y externa (sopletear, espuma limpiadora, aplicación de limpiador de contacto y des magnetización de los equipos).<br>b) Realizar verificación del correcto funcionamiento de los componentes de hardware de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>d) Realización de backup de la configuración de cada equipo switch.<br>e) Realización de hardering de los equipos de comunicación con el fin de minimizar riesgos por vulnerabilidades en la configuración de los equipos de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión de logs de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 81112300 | OMITIDO | OMITIDO |

**UPS**

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** UPS DE 120 KVA marca EATON modelo 9390
**No. SERIE:** EK272CBC031-1
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 165500003012
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D182435
**NÚMERO DE INVENTARIO: 8004030000000000002469014**

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | 8715202 | UBICACIÓN<br>Instalaciones edificio del CAIMI en la Carrera 8A Nº 101-33 - Bogotá D.C.<br><br>EQUIPO:<br>UPS DE 120 KVA marca EATON modelo 9390.<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por las UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos.<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por las UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | | | |
| 25 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Baterías<br>Cambio de Filtros y Ventiladores<br>Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** UPS 10-15KVA MARCA EATON 9355 MONOFASICA
**No. SERIE:** U15190863636104034
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 165500003369
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D160414
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000002680481

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 26 | 8715202 | UBICACIÓN<br>Instalaciones CACIM ubicado en Escuela Logística San Cristóbal Sur, Bogotá D.C., en la calle 11 sur No. 12 - 95 este.<br><br>EQUIPO:<br>UPS 10-15KVA MARCA EATON 9355 MONOFASICA<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por las UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por las UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | | |
| 27 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Baterías<br>Cambio de Filtros y Ventiladores<br>Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** UPS 30KVA TRIFASICA MARCA EATON 9355 TRIFASICA
**No. SERIE:** EISOBYP9E30
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 165500003372
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D160414
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002673382

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | 8715202 | UBICACIÓN<br>Instalaciones CACIM ubicado en Escuela Logística San Cristóbal Sur, Bogotá D.C., en la calle 11 sur No. 12 - 95 este. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EQUIPO:<br>UPS 30KVA TRIFASICA MARCA EATON 9355 TRIFASICA<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por las UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por las UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | | |
| 29 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Baterías<br>Cambio de Filtros y Ventiladores<br>Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |
| **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** UPS DE 30 KVA marca URU - UPSMARCA APC SYMMETRA PX 60 KVA cant 02<br>**No. SERIE:** U6201062424540973E-PA1208110219<br>**PLACA MILITAR:**<br>**PLACA CIVIL:** | | | | | | | | |

**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**:165500002993-165500003010
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D175691-3R6D176490
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002768706-800403000000000000002762480

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 30 | 8715202 | UBICACIÓN<br>Instalación BRIMI1 ubicada en la Calle 5 No. 15-00 Barrio Dos Caminos Batallón De Comunicaciones, Facatativá (Cundinamarca).<br><br>EQUIPO:<br>UPS DE 30 KVA marca URU - UPSMARCA APC SYMMETRA PX 60 KVA cant 02<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por la UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |
| 31 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Baterías<br>Cambio de Filtros y Ventiladores<br>Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** UPS DE 30 KVA marca PEI Modelo U330 y UPS DE 3 KVA marca EATON
**No. SERIE:** 30220664824542602E- PA20N09GD3
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 165500002977
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D178408
**NÚMERO DE INVENTARIO: 800403000000000000002890549-800403000000000000002901678**

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | 8715202 | UBICACIÓN<br>Instalaciones BAIMI2 – CI3MO2 en la Calle 4 No. 33 – 80, Batallón Caldas, Bucaramanga (Santander). | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EQUIPO:<br><br>UPS DE 30 KVA marca PEI Modelo U330 y UPS DE 3 KVA marca EATON.<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 02 UPS:<br><br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por la UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | | |
| 33 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Baterías<br>Cambio de Filtros y Ventiladores<br>Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** UPS DE 30 KVA marca PEI
**No. SERIE:** 30220664824542603E
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 165500002944
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D178814
**NÚMERO DE INVENTARIO: 80040300000000000002890550**

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 34 | 8715202 | UBICACIÓN<br><br>Instalaciones BAIMI3 – CI3MO3 en la Avenida Los Cuarteles No 80-00, Batallón José Hilario López, Popayán (Cauca).<br><br>EQUIPO:<br><br>UPS DE 30 KVA marca PEI<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO 01 UPS: | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por la UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | | |
| 35 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVOCambio de Baterías Cambio de Filtros y Ventiladores Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:) NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** UPS DE 3 KVA marca EATON
**No. SERIE:** PA20N09GR7
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 165500003329
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D179209
**NÚMERO DE INVENTARIO: 8004030000000000002901679**

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 36 | 8715202 | UBICACIÓN<br>Instalación BAIMI4 – CI3MO4 ubicada en la KM. 1 vía Puerto López, Séptima Brigada, Villavicencio (Meta).<br><br>EQUIPO:<br><br>UPS DE 3 KVA marca EATON<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por la UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | | |
| 37 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Baterías<br>Cambio de Filtros y Ventiladores<br>Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** UPS DE 3 KVA marca EATON
**No. SERIE:** PA20N09GD0
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 165500003145
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D179610
**NÚMERO DE INVENTARIO: 8004030000000000002901681**

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 38 | 8715202 | UBICACIÓN<br>Instalaciones BAIMI5 – CI3MO5 en la Carrera 8 X con Calle 12, Sexta Brigada, Ibagué (Tolima).<br><br>EQUIPO:<br><br>UPS DE 3 KVA marca EATON<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por la UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | | |
| 39 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Baterías<br>Cambio de Filtros y Ventiladores<br>Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: UPS DE 3 KVA marca EATON**
**No. SERIE:** PA20N09GT1
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 165500003066
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D180007
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000002901682

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 40 | 8715202 | UBICACIÓN<br>Instalación BAIMI6 – CI3MO6 ubicada en la Calle 16 No. 13-67, Brigada Doce, Florencia (Caquetá).<br><br>EQUIPO:<br><br>UPS DE 3 KVA marca EATON<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de distribución de la corriente regulada generada por la UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | | |
| 41 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Baterías<br>Cambio de Filtros y Ventiladores<br>Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** UPS 3KVA MONOFASICOMARCA EATON y USP 20 KVA Mod 93E-20.Cto 001-122/14 MARCA EATON (cant 02)
**No. SERIE:** PA20N09GD6-BH395LXX04-1
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 165500002916-165500002986
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D180811
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002901680-8004030000000000002850341

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 42 | 8715202 | UBICACIÓN<br><br>Instalaciones BAIMI8 – CI3MO8 en la Transversal 18 Marginal De La Selva Cantón Militar De Manare, Yopal (Casanare).<br><br>EQUIPO:<br><br>UPS 3KVA MONOFASICOMARCA EATON y USP 20 KVA Mod 93E-20.Cto 001-122/14 MARCA EATON (cant 02)<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa de la ups con elementos biodegradables.<br>b) Verificar y garantizar que la ups estén manteniendo la autonomía mínima de 10 minutos a plena carga, cuando no haya suministro de energía de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar los cambios necesarios para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar mantenimiento a los conversores de potencia (Medición de valores estandarizados), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Verificar los inversores de potencia (Medición de valores estandarizados de 12vdc o 24vdc), para detectar y corregir fallas en los filtros, transistores y relevos del switch en la tarjeta de regulación de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Verificar que los transformadores estén garantizando las potencias estandarizadas de aislamiento (verificar el embobinado, verificación de corrientes y voltajes de salida del bobinado) y realizar la limpieza a las terminales sulfatadas, los bornes estableciendo su correcto funcionamiento evitando la fuga de corriente de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Verificar que el panel de control este de acuerdo a cada uno de sus indicadores garantizando el normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Revisión y limpieza de breaker, fusibles y barraje medición de corrientes y voltajes AC Y DC en cada una de las fases de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Verificar y corregir que la humedad relativa y temperatura máxima este dentro de los parámetros para que su funcionamiento sea optimo, se debe medir con equipo especializado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Revisión corrección y puesta en funcionamiento de los tableros de | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | distribución de la corriente regulada generada por la UPS garantizando el voltaje amperaje para su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>j) Revisión del firmware de los equipos de cómputo, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar posibles anomalías que puedan afectar la estabilidad y operatividad de los equipos..<br>k) Revisión, Cambio, suministro e instalación de los filtros requeridos acorde al modelo de la ups de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | | |
| 43 | 8715202 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Baterías<br>Cambio de Filtros y Ventiladores<br>Cambio de Componentes Internos ( Condensadores y Componentes Electrónicos:)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

**AIRES ACONDICIONADOS**

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SERIAL No. 2632693 / AIRE ACONDICIONADO YORK DE 24 BTU
**No. SERIE:** 2632693
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 166500001124
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D172814
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 80040300000000000002632693

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 44 | 8715699 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones edificio del CAIMI en la Carrera 8A Nº 101-33 - Bogotá D.C.<br><br>EQUIPO:<br>Aire acondicionado Marca York Inverter 24000 BTU Modelo evaporador YHJE24ZJ6AXB-RX<br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa del aire acondicionado con elementos biodegradables.<br>b) Realizar lavado de los serpentines (evaporador y condensador).<br>c) Realizar verificaciones de presiones de alta, baja de estar descalibrado se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>d) Realizar verificacion e identificacion de fugas en las tuberias del aire acondicionado de encontrarse alguna fuga se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>e) Realizar calibracion de sensores de estar descalibrado se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar las medidas de amperajes en los compresores, se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>g) Realizar el ajuste al sistema electrico y mecanico, se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>h) Realizar verificacion de los parametros en operacion de temperatura, corriente y tension, se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>i) Realizar cambio de filtros (guata) del aire acondicionado<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |
| 45 | 8715699 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio Filtros de Aire<br>Cambio Condensador y Evaporador<br>Cambio Compresor<br>Cambio Termostato y Sensores<br>Cambio de Ventiladores<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SERIAL No. N1F5810307 / AIRE ACONDICIONADO SOPORTE EMERGENCIAS MARCA YORK
**No. SERIE: N1F5810307**
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 166500000734
**CENTRO DE COSTOS: 3R6D172814**
**NÚMERO DE INVENTARIO: 80040300000000000002536125**

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | 8715699 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones edificio del CAIMI en la Carrera 8A Nº 101-33 - Bogotá D.C.<br><br>EQUIPO: | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | aire acondicionado manejador predator 7.5Ton Marca YORK modelo NE090C00B6AAA1<br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa del aire acondicionado con elementos biodegradables.<br>b) Realizar lavado de los serpentines (evaporador y condensador).<br>c) Realizar verificaciones de presiones de alta, baja de estar descalibrado se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>d) Realizar verificacion e identificacion de fugas en las tuberias del aire acondicionado de encontrarse alguna fuga se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>e) Realizar calibracion de sensores de estar descalibrado se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar las medidas de amperajes en los compresores, se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>g) Realizar el ajuste al sistema electrico y mecanico, se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>h) Realizar verificacion de los parametros en operacion de temperatura, corriente y tension, se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>i) Realizar cambio de filtros (guata) del aire acondicionado<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | | |
| 47 | 8715699 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio Filtros de Aire<br>Cambio Condensador y Evaporador<br>Cambio Compresor<br>Cambio Termostato y Sensores<br>Cambio de Ventiladores<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SERIAL No. UCW 112279 / AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PRINCIPAL MARCA UNIFLAIR
**No. SERIE: UCW 112279**
**PLACA MILITAR: (NO APLICA)**
**PLACA CIVIL: (NO APLICA)**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 166500000733
**CENTRO DE COSTOS: 3R6D172814**
**NUMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002536124

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 48 | 8715699 | UBICACIÓN DEL EQUIPO: Instalaciones edificio del CAIMI en la Carrera 8A Nº 101-33 - Bogotá D.C. EQUIPO:Aire Acondicionado de Precision marca UNIFLAIR modelo LeonardoTM 732TR, MANTENIMIENTO PREVENTIVO:a) Realizar limpieza general interna y externa del aire acondicionado con elementos biodegradables. b) Realizar lavado de los serpentines (evaporador y condensador).c) Realizar verificaciones de presiones de alta, baja de estar descalibrado se debe ajustar para su perfecto funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.d) Realizar verificación a las tuberías del aire acondicionado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.e) Realizar calibración de sensores de estar descalibrado de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.f) Realizar las medidas de amperajes en los compresores de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.g) Realizar el ajuste al sistema eléctrico y mecánico de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.h) Realizar verificación de los parámetros en operación de temperatura, corriente y tensión de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.i) Realizar cambio de filtros (guata) del aire acondicionado.NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |
| 49 | 8715699 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio Filtros de Aire<br>Cambio Condensador y Evaporador<br>Cambio Compresor<br>Cambio Termostato y Sensores<br>Cambio de Ventiladores<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** AIRE ACONDICIONADO YORK DE 24 BTU
**No. SERIE:** 00000000080500030
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 869000017143
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D172822
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002574807

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 50 | 8715699 | | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones edificio del CAIMI en la Carrera 8A Nº 101-33 - Bogotá D.C.<br><br>EQUIPO:<br>Aire acondicionado Marca York Inverter 24000 BTU<br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa del aire acondicionado con elementos biodegradables.<br>b) Realizar lavado de los serpentines (evaporador y condensador).<br>c) Realizar verificaciones de presiones de alta, baja de estar descalibrado se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>d) Realizar verificacion e identificacion de fugas en las tuberias del aire acondicionado de encontrarse alguna fuga se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>e) Realizar calibracion de sensores de estar descalibrado se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar las medidas de amperajes en los compresores, se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>g) Realizar el ajuste al sistema electrico y mecanico, se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>h) Realizar verificacion de los parametros en operacion de temperatura, corriente y tension, se debe ajustar para su perfecto funcionamiento.<br>i) Realizar cambio de filtros (guata) del aire acondicionado<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | | |
| 51 | 8715699 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio Filtros de Aire<br>Cambio Condensador y Evaporador<br>Cambio Compresor<br>Cambio Termostato y Sensores<br>Cambio de Ventiladores<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |
| **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SERIAL No. AE1109-4625 / AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION 5 TON<br>**No. SERIE:** AE1109-4625<br>**PLACA MILITAR:**<br>**PLACA CIVIL:**<br>**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 166500000436<br>**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D160414<br>**NÚMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000002534658 | | | | | | | | |
| **ITEM** | **CÓDIGO DANE** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO** | **UNIDAD MEDIDA** | **EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)** | **NECESIDAD** | **UNSPSC (CCE)** | **CÓDIGO MATERIAL SAP** | **CÓDIGO OTAN - NOC** |
| 52 | 8715399 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br>Instalaciones CACIM ubicado en Escuela Logística San Cristóbal Sur, Bogotá D.C., en la calle 11 sur No. 12 - 95 este.<br><br>EQUIPO:<br>Aire Acondicionado de Precisión tipo techo de 5 TONELADAS tipo techo marca AIR.<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa del aire acondicionado con elementos biodegradables.<br>b) Realizar calibración de los parámetros de presión de entrada y salida del refrigerante y niveles estandarizados para su correcto funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar limpieza de la bandeja de control de la humedad relativa verificando su correcto funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Realizar revisión de las tuberías del sistema de refrigeración y disparo del compresor de acuerdo a temperaturas establecidas por el usuario de 18 a 22 grados centígrados garantizando su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Realizar revisión y limpieza al motor de compresor y al motor de ventilador en mediciones de voltajes, limpieza de aspas, escobillas, bobinado y presión de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión y limpieza al tubo y la bandeja que recoge el agua de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Realizar revisión a cada uno de los componentes que tiene el de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Realizar cambio de filtros (guata) del aire acondicionado.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53 | 8715399 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio Filtros de Aire<br>Cambio Condensador y Evaporador<br>Cambio Compresor<br>Cambio Termostato y Sensores<br>Cambio de Ventiladores<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION 5 TON
**No. SERIE: 61101051A120160005**
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 166500000435
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D160414
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000000002534655

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54 | 8715399 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br>Instalaciones CACIM ubicado en Escuela Logística San Cristóbal Sur, Bogotá D.C., en la calle 11 sur No. 12 - 95 este.<br><br>EQUIPO:<br>Aire Acondicionado de Precisión tipo techo de 5 TONELADAS tipo techo marca AIR.<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa del aire acondicionado con elementos biodegradables.<br>b) Realizar calibración de los parámetros de presión de entrada y salida del refrigerante y niveles estandarizados para su correcto funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar limpieza de la bandeja de control de la humedad relativa verificando su correcto funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Realizar revisión de las tuberías del sistema de refrigeración y disparo del compresor de acuerdo a temperaturas establecidas por el usuario de 18 a 22 grados centígrados garantizando su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Realizar revisión y limpieza al motor de compresor y al motor de ventilador en mediciones de voltajes, limpieza de aspas, escobillas, bobinado y presión de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión y limpieza al tubo y la bandeja que recoge el agua de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Realizar revisión a cada uno de los componentes que tiene el de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Realizar cambio de filtros (guata) del aire acondicionado.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |
| 55 | 8715399 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio Filtros de Aire<br>Cambio Condensador y Evaporador<br>Cambio Compresor<br>Cambio Termostato y Sensores<br>Cambio de Ventiladores<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** AIRE ACONDICIONADO LG
**No. SERIE: AM65GTRXLA**
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 166500000375
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D173214
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000002503680

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 56 | 8715399 | UBICACIÓN DEL EQUIPO: Instalaciones en la Calle 5 No. 15-00 Barrio Dos Caminos Batallón De Comunicaciones, Facatativá (Cundinamarca).EQUIPO:AIRE ACONDICIONADO LG MANTENIMIENTO PREVENTIVO:a) Realizar limpieza general interna y externa del aire acondicionado con elementos biodegradables. b) Realizar calibración de los parámetros de presión de entrada y salida del refrigerante y niveles estandarizados para su correcto funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.c) Realizar limpieza de la bandeja de control de la humedad relativa verificando su correcto | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.d) Realizar revisión de las tuberías del sistema de refrigeración y disparo del compresor de acuerdo a temperaturas establecidas por el usuario de 18 a 22 grados centígrados garantizando su normal funcionamiento de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.e) Realizar revisión y limpieza al motor de compresor y al motor de ventilador en mediciones de voltajes, limpieza de aspas, escobillas, bobinado y presión de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.f) Realizar revisión y limpieza al tubo y la bandeja que recoge el agua de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.g) Realizar revisión a cada uno de los componentes que tiene el de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.h) Realizar cambio de filtros (guata) del aire acondicionado.NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | | | | | | |
| 57 | 8715399 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio Filtros de Aire<br>Cambio Condensador y Evaporador<br>Cambio Compresor<br>Cambio Termostato y Sensores<br>Cambio de Ventiladores<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

**SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO**

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SERIAL No. 000000000002533636 / SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS
**No. SERIE:** 000000000002533636
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**
**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 165500001270
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D172814
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000002533636

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 58 | 85230 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones del edificio CAIMI ubicado en la Carrera 8A No. 101-33 - Bogotá D.C.<br><br>EQUIPO:<br>Sistema de Detección de Incendios marca FIRE, compuesto por (nueve (9) sensores de humo, dos (2) estaciones manuales, dos (2) sirenas con estrobos, dos (2) botones de aborto, una (1) llave de mantenimiento, dos (2) sensores de presión de baja y alta y un (1) Panel de Control).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa a todos los elementos que componen el sistema de detección y extinción de incendios con elementos biodegradables.<br>b) Realizar ajustes de conexiones entre el panel de control de cada uno de los elementos que componen el sistema de detección y extinción de incendios marca FIRE.<br>c) Realizar medición de voltajes de entrada y salida del panel principal del sistema de detección y extinción de incendios de encontrarse alguna anomalía ajustarlas para su perfecto funcionamiento.<br>d) Después de haber realizado el mantenimiento se deben realizar pruebas de alarma dejando armado el sistema de detección y extinción de incendios en modo normal sin alarmas ni eventos activos.<br>e) Realizar verificación y calibración de cada uno de los sensores de humo que se encuentren descritos en el sistema de Detección y Extensión de Incendios de encontrarse alguna anomalía ajustarlos para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar verificación de la presión del agente químico ECARO 25.<br>g) Realizar verificación amperaje, carga y sulfatación de las de dos (2) batería de 12 Voltiosx7Amperios que componen el panel de control de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 72101509 | OMITIDO | OMITIDO |
| 59 | 85230 | MANTENIIENTO CORRECTIVO<br>Cambio de Sensores de Humo<br>Cambio Sirenas con Estrobos<br>Cambio Sensores de Presión de Baja y Alta<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 72101509 | OMITIDO | OMITIDO |

**SISTEMA CCTV**

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO:** SISTEMA CCTV
**No. SERIE:** 000000000002533640
**PLACA MILITAR:**
**PLACA CIVIL:**

**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO**: 165500001271
**CENTRO DE COSTOS:** 3R6D172814
**NÚMERO DE INVENTARIO:** 800403000000000002533640

| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP | CÓDIGO OTAN - NOC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 60 | 8715303 | UBICACIÓN DEL EQUIPO:<br><br>Instalaciones del edificio CAIMI ubicado en la Carrera 8A No. 101-33 - Bogotá D.C.<br><br>EQUIPO:<br>Sistema de Circuito cerrado de televisión CCTV del datacenter, compuesto de (cuatro (4) cámaras marca Samsung, nueve (9) cámaras marca wisenet y un (1) NVR UHP 4k modelo XRN-810S marca wisenet).<br><br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:<br>a) Realizar limpieza general interna y externa a todos los elementos que componen el sistema CCTV del Datacenter con elementos biodegradables.<br>b) Realizar ajuste mecánico de componentes y partes del equipo que componen el sistema de Circuito cerrado de televisión CCTV del datacenter de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>c) Realizar Ajuste de bornes de conexión eléctrica de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>d) Realizar revisión y chequeo de etapa de potencia de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>e) Realizar Calibración de dispositivo de monitoreo encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>f) Realizar revisión en cámaras el ajuste del lente, enfoque del iris automático y posición de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>g) Realizar revisión en versiones y firmware del NVR de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>h) Realizar verificación del cableado y los puntos de conexión de las cámaras y sensores de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento.<br>i) Realizar en la primera visita la entrega del diagrama o planos del CCTV que permita la identificación de manera sencilla y técnica de los componentes de la solución<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |
| 61 | 8715303 | MANTENIMIIENTO CORRECTIVO<br><br>Lentes (en cámaras varifocales o intercambiables)<br>Módulos de imagen / sensores<br>Carcasas y domos (cubiertas)<br>Soportes y bases de montaje<br>Cables de alimentación<br>Conectores (RJ45, BNC, terminales)<br>Fuentes de poder (12V / 24V)<br>Inyectores PoE<br>Tarjetas internas (según modelo)<br>Discos duros (HDD especializados para videovigilancia)<br>Fuentes de poder del NVR<br>Ventiladores internos<br>Cables SATA<br>Tarjetas de red (si aplica)<br>Unidad completa NVR (en caso de reemplazo total)<br><br>NOTA: El contratista incluirá los materiales y repuestos requeridos para la prestación del servicio. | SERVICIO | 0 | 1 | 73152108 | OMITIDO | OMITIDO |

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **INFORME DE MANTENIMIENTO** | a) El contratista deberá entregar un informe mensual, un reporte técnico donde se indique las actividades realizadas y registro fotográfico, observaciones y pendientes, el informe técnico como mínimo debe indicar:<br>➢ Actividades realizadas<br>➢ Actualizaciones aplicadas<br>➢ Procedimientos preventivos y/o correctivos aplicados.<br>➢ Recomendaciones. |

| | |
|---|---|
| | b) El contratista está en la obligación de entregar al supervisor del contrato el informe detallado de las actividades desarrolladas en cada una de las visitas de mantenimiento, así como un informe final al término de la ejecución del contrato, el cual contendrá todos los detalles técnicos de estado actual, actividades desarrolladas, pruebas de funcionalidad y registro fotográfico a color.<br>c) El contratista una vez realizados los soportes técnicos (en sitio) cuando se requieran, se deberá hacer entrega o enviar un reporte técnico donde se indique las actividades realizadas, observaciones y pendientes con registro fotográfico.<br>d) El contratista deberá de entregar un cronograma de actividades contemplando las actividades y áreas a atender (UPS, DATACENTER, SERVIDORES Y REDES) |
| **GARANTIA TECNICA** | El oferente garantizará que cumplirá de manera expresa con los términos y condiciones de la garantía técnica del servicio, para lo cual deberá anexar en documento independiente y **junto con la oferta al momento del cierre, documento debidamente suscrito por el representante legal de la empresa donde se compromete explícitamente a cumplir con los términos de la garantía técnica**.<br>***a) El periodo de garantía técnica de las labores realizadas dentro del mantenimiento será mínimo de tres (03) meses para la mano de obra y de seis (6) meses para los elementos cambiados, contados a partir del recibo a satisfacción total del objeto del contrato resultante.***<br>***La garantía correspondiente a los elementos cambiados cubrirá defectos de fabricación, vicios ocultos, fallas o problemas en componentes, repuestos y accesorios, así como los aspectos relacionados con su nacionalización, cuando haya lugar.***<br>b) El contratista debe garantizar el funcionamiento de cada uno de los elementos descritos en los documentos del proceso, durante el tiempo de ejecución del contrato y la duración de la garantía técnica, reemplazando durante dicho periodo, cualquier elemento que presente falla o mal funcionamiento que se vea averiado o dañado a causa del mismo mantenimiento sin que genere costos a la institución.<br>c) El contratista debe garantizar la calidad de todos elementos y mantenimiento realizados.<br>d) El contratista garantizara que al realizar el mantenimiento preventivo sobre los equipos descritos, en caso de que sean averiados o dañados a causa del mantenimiento. El contratista deberá reparar en máximo 48 horas el equipo averiado. En caso de daño total el contratista deberá disponer en sitio un equipo de iguales características o superiores que garantice el servicio de red de datos. Para la instalación o reemplazo del equipo el contratista tendrá un plazo máximo de 45 días calendario después de reportado el incidente. El Ejército se reserva el derecho de aceptar marcas diferentes a la marca del equipo que se va a remplazar. (El equipo debe ser nuevo y no re manufacturado). |
| **SOPORTE TECNICO** | El servicio de soporte técnico podrá ser prestado remotamente a través de herramientas WEB online corporativas del contratista o en sitio para la Unidades ubicadas en la ciudad de Bogotá.<br><br>a) El contratista deberá suministrar Asistencia inmediata a través del Centro de Atención de Llamadas (CAL), disponible las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días a la semana, todo el año. Debe incluir soporte local en el cual se ofrece un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS). (Acuerdos de niveles de servicio)7x24x365<br>b) Se debe brindar soporte técnico telefónico o remoto de forma inmediata cuando haya una emergencia o contingencia con cualquier equipo, si en el lapso de una (01) hora después de haber reportado el incidente no se ha dado una solución definitiva al incidente, se deberá enviar personal técnico especializado a sitio en un tiempo máximo de una (02) horas en el sitio donde se requiere el mantenimiento de los equipos.<br>c) Se debe garantizar un tiempo máximo permitido para restablecer el servicio de doce (12) horas con personal en sitio.<br>d) El contratista debe garantizar la calidad de todos elementos y mantenimiento realizados.<br>e) El Contratista debe garantizar el funcionamiento de cada uno de los elementos de hardware, de encontrarse alguna anomalía ajustarlas y de ser necesario realizar el cambio para su perfecto funcionamiento. Durante el tiempo de ejecución del contrato, reemplazando durante dicho periodo, cualquier elemento del hardware – firmware en falla o mal funcionamiento que se vea averiado o dañado a causa del mismo mantenimiento sin que genere costos a la institución.<br>f) El contratista garantizará asistencia técnica a consultas, aclaración de dudas de los equipos.<br>g) El tiempo máximo permitido para cambio de partes, repuestos o reparación del equipo es de 48 horas una vez sea reportado el incidente. Si después de este lapso de tiempo el contratista no ha solucionado el problema, se debe suministrar, instalar, configurar y poner en funcionamiento temporalmente, un equipo, repuesto o partes de iguales o superiores características técnicas, hasta tanto se dé solución definitiva a la novedad o incidente reportado, sin costo adicional para la Inteligencia Militar, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios. |
| **RECIBO A SATISFACCIÓN** | Para efectos del respectivo recibo a satisfacción del servicio, el supervisor designado del contrato realizará la verificación y validación de las actividades ejecutadas, conforme al objeto contractual y de acuerdo con los mantenimientos parciales efectuados durante la ejecución del contrato. Dicha verificación se llevará a cabo mediante la revisión de informes técnicos, soportes de ejecución, cumplimiento de cronogramas, evidencias de mantenimiento y demás documentos que permitan constatar que los servicios fueron prestados de manera adecuada, oportuna y conforme a las condiciones técnicas establecidas. Asimismo, se verificará que cada mantenimiento realizado cumpla con los requerimientos funcionales y operativos exigidos, garantizando la correcta prestación del servicio y la continuidad operativa de la infraestructura intervenida. |
| **PERSONAL MINIMO REQUERIDO** | El OFERENTE debe disponer de mínimo nueve (09) recursos con el perfil adecuado.<br><br>El OFERENTE debe anexar dentro de su oferta la siguiente DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA VERIFICACIÓN para acreditar el perfil solicitado:<br>a) Documento Hoja de Vida. |

b) Soportes sobre la titulación profesional requerida para el perfil, mediante la presentación de la copia del Diploma y Acta de Grado y/o certificado vigente (no mayor a 90 días) de terminación de materias emitido por la Institución educativa (según aplique).
c) Certificado emitido por el COPNIA o equivalentes de vigencia y antecedentes disciplinarios, con fecha no mayor a 30 días calendario si aplica al perfil.
d) Para certificar la experiencia se deben anexar certificaciones laborales que evidencien dentro de sus actividades expresamente la utilización de las tecnologías del perfil requerido. La experiencia debe ser certificada por la firma o empresa a la que prestó los servicios y debe contener mínimo la siguiente información:
   - Nombre de la entidad para la cual prestó los servicios.
   - Servicios profesionales específicos prestados.
   - Actividades y proyectos en los cuales participó.
   - Fecha de ingreso y de retiro (periodo del proyecto).
   - Nombre de la persona y teléfono a contactar.

Nota: la experiencia profesional, es aquella que:

- ✓ Entiéndase como experiencia profesional el tiempo transcurrido desde que el profesional termino materias u obtuvo su título académico objeto del perfilamiento hasta el día del cierre y recibo de las ofertas.
- ✓ Entiéndase como experiencia específica, como la demostración de la realización y participación del profesional en el ejercicio y desarrollo de proyectos productivos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el alcance del objeto contractual, cuantificada en número de proyectos en los que ha participado.

Mínimo un (01) un Gerente de proyectos y/o Líder técnico, el cual deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

a) Hoja de vida.
b) Título Profesional en ingeniería eléctrico y/o electrónico y/o electricista, y/o electromecánico, y/o telecomunicaciones y/o mecatrónica o ingenierías afines de acuerdo al SNIES
c) Copia de las tarjetas profesionales y antecedentes de la tarjeta profesional

Mínimo ocho (08) recursos para la atención de los mantenimientos y soporte de infraestructura tecnológica del SICIE, los cuales deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

a) El perfil de los recursos asignados, no necesariamente deberá (n) ser profesional (es), puede (n) ser técnico (s) o tecnólogo (s) con carrera (s) de ingeniería eléctrico y/o electrónico y/o electricista y/o electromecánico y/o telecomunicaciones y/o mecatrónica o ingenierías afines de acuerdo al SNIES, los recursos asignados deben de contar con mínimo dos (2) en cada una de las especialidades del objetivo del manejo de hardware de datacenter, ups, servidores y redes de comunicación, para lo cual el contratista deberá garantizar que el personal cumple idóneamente con certificaciones expedidas por el fabricante de las marcas objeto del presente contrato o por empresas que certifiquen que haya (n) desarrollado el tipo de implementaciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
b) Copia de la tarjeta profesional y/o certificado de antecedentes del COPNIA si aplica
c) Dos (2) años de experiencia especifica.

Para certificar la experiencia se deben anexar certificaciones laborales que evidencien dentro de sus actividades expresamente la realización de mantenimientos o actividades de soporte, configuración y cambio de partes. La experiencia debe ser certificada por la firma o empresa a la que prestó los servicios y debe contener mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad para la cual prestó los servicios
- Servicios profesionales específicos prestados.
- Actividades y proyectos en los cuales participó.
- Fecha de ingreso y de retiro (periodo del proyecto).
- Nombre de la persona y teléfono a contactar.

Si el contratista realiza auto certificaciones de empleados, debe anexar la copia del contrato donde se evidencien su vinculación como personal idóneo contando con las capacidades, requisitos solicitados y el tiempo de vinculación.

El ingreso del personal se encuentra sujeto al resultado del estudio de seguridad realizado por la entidad, en caso de ser desfavorable el contratista se obliga a presentar nuevo personal con los requisitos en el presente numeral. La empresa adjudicataria debe garantizar la continuidad y permanencia del personal inicialmente asignado; Cualquier cambio de personal por parte de la empresa adjudicataria deberá ser aprobado por el supervisor del contrato, previa solicitud por escrito con diez (10) días (hábiles) de anticipación.

NOTA: El contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal técnico requerido, con capacidad de desplazamiento a las ciudades contempladas dentro del plan de trabajo, con el fin de asegurar la atención oportuna de las actividades programadas y la continuidad operativa de los servicios.

| | |
|---|---|
| **CONFIDENCIALIDAD** | El contratista y el personal que formará parte del grupo de trabajo deberán firmar al inicio del proyecto un acuerdo de confidencialidad donde garantizan la confidencialidad de la información Institucional a la cual tengan acceso directamente o por intermedio de terceros, así como la que genere, como producto de la ejecución del presente contrato, y por tanto en ningún caso podrá divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros. Por lo anterior es indispensable que el contratista se comprometa a conocer, aceptar y ajustarse a las políticas de seguridad informática del Comando General de las Fuerzas Militares y del Ejército Nacional-CAIMI, así como aceptar y permitir que al CAIMI efectúe los estudios de seguridad al personal de la empresa contratista que considere necesario, para garantizar la seguridad de su infraestructura computacional e información. En tal virtud, adoptará todas las medidas necesarias para impedir la duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida de información. Bajo ninguna circunstancia dicha información y/o documentación podrá ser utilizada por el personal de la empresa contratista para fines distintos al desarrollo del contrato respectivo.<br><br>Al finalizar la ejecución del proyecto toda la información y documentos entregados por el CAIMI, deberán ser retornados. |
| **EJECUCIÓN DE LOS MANTENIIENTOS** | Como parte del inicio de la ejecución contractual, se dará prioridad a los bienes y equipos ubicados en la ciudad de Bogotá. Una vez finalizados los mantenimientos correspondientes en esta ciudad, el contratista, en coordinación con el supervisor del contrato, deberá elaborar y definir el cronograma para la ejecución de los mantenimientos en las ciudades fuera de Bogotá, de acuerdo con las necesidades y prioridades operacionales de la Entidad. |
| **OTROS REQUERIMIENTOS ADICIONALES** | a) El contratista deberá contar con las herramientas, equipo, material para la realización de los mantenimientos preventivos, personal requerido y repuestos necesarios en el momento reporte de las fallas de los equipos en su mantenimiento correctivo, para la prestación del SERVICIO MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SICIE, así como los demás elementos requeridos para el cabal cumplimiento del Objeto Contractual.<br>b) El contratista mientras se realiza el mantenimiento y/o solución a tickets de los equipos y elementos, se debe garantizar el perfecto funcionamiento y la continuidad de los servicios.<br>c) El contratista deberá garantizar al final de cada mantenimiento el buen estado físico de cada equipo activo y deben quedar en operación en todos sus componentes y accesorios de tal manera que se garantice funcionalidad del mismo.<br>d) El contratista garantizara todos los gastos que se ocasionen por concepto de transporte de equipos y/o partes, mano de obra y otros gastos a fin de cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos correrán a todo costo por parte del contratista.<br>e) El contratista garantizará asistencia técnica, respuesta calificada a consultas, aclaración de dudas de los equipos.<br>f) Los mantenimientos preventivos y correctivos se deben desarrollar de manera presencial en las instalaciones descritas en el presente documento del proceso, previa coordinación con el supervisor del contrato.<br>g) El contratista se obliga a que al finalizar el contrato no quedará, servicio alguno sin atender.<br><br>**Nota:** El contratista deberá disponer del material, herramientas, equipos y recursos técnicos necesarios para la correcta ejecución de las actividades contempladas en el contrato, garantizando adicionalmente la disponibilidad permanente del personal requerido para desplazarse a las diferentes ciudades relacionadas dentro del plan de trabajo. Lo anterior con el fin de asegurar la atención oportuna de los requerimientos, el cumplimiento de los cronogramas establecidos, la continuidad operativa de los servicios y la adecuada ejecución de las actividades técnicas y logísticas en cada una de las sedes asignadas. |
| **CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** | De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, el proponente deberá adjuntar dentro de su propuesta, certificado del estado de implementación del SG-SST expedido por la ARL, respecto al cumplimiento de SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 85%. |

**PARÁGRAFO PRIMERO: RESPONSABILIDAD POR LA MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: EI CONTRATISTA** garantiza la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios requeridos. En caso de que **EL CONTRATISTA** incumpla lo previsto en esta cláusula, el **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** se reserva la facultad de rechazar los bienes y/o servicios y de imponer las sanciones pertinentes que más adelante se establecen y convienen. En este evento la entrega no tendrá efecto legal o contractual alguno. **EI CONTRATISTA** hará reposición del bien y/o servicio que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EI CONTRATISTA** cumplirá el objeto del presente contrato con el **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, libre de limitaciones. **PARÁGRAFO TERCERO:** El contratista con su oferta presento su oferta con los siguientes ponderables, los cuales deben cumplir durante la ejecución del contrato:

| DESCRIPCIÓN | PUNTOS ASIGNADOS |
|---|---|
| El oferente que ofrezca sin costo adicional para la entidad transferencia de conocimientos para tres (3) funcionarios de ras, de los componentes de UPS, Servidores, Switch y elementos de datacenter en relación a los siguientes temas a: | **15** |

| | |
|---|---|
| • Conceptos<br>• Arquitectura<br>• Grupos de control<br>• Instalación y configuración<br>• Actualización<br>• Mantenimiento | |
| El oferente que ofrezca sin costo adicional para la entidad, encaminar y/o realizar capacitación en el manejo y onfiguración del sistema CCTV para un total de para tres (4) funcionarios con un total de 40 horas, en relación a id<br>siguientes temas asi:<br>• Operación de cámaras Domo<br>• Historial de grabación<br>• Extracción de archivos de grabación<br>• Desactivación de alertas en el sistema<br>• Configuración de visualización de cámaras<br>• Administración de usuarios nuevos en la plataforma (ANDOVER CONTINUUM) | **15** |
| El oferente que ofrezca sin costo adicional para la entidad seis (6) meses más de garantia técnica en los bienes relacionados en el mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica del SICIE | **10** |

| | |
|---|---|
| ***CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DEL 2015 ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021*** | **0.25% es decir 0.28 PUNTOS** |
| NOTA: TODO OFERENTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DISPUESTOS EN EL DECRETO 957 DEL 2019 ARTICULO 2.2.1.13.2.2. RANGOS PARA LA DEFINICIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL SEGÚN SU CLASIFICACION EMPRESARIAL Y SECTOR ECONÓMICO. | |
| Lo anterior se tendrá en cuenta como incentivo a Mipymes – El oferente que acredite dicha condición recibirá un total de 0.28 puntos | |
| **CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DEL 2015 (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021):**<br>Cumplir y acreditar que hace parte de alguna de las condiciones establecidas en el ***Artículo 2.2.1.2.4.2.14***<br>Lo anterior se tendrá en cuenta como incentivo al emprendimiento de mujeres – El oferente que acredite dicha condición recibirá un total de 0.28 puntos. | **0.25% es decir 0.28 PUNTOS** |

**CLÁUSULA NOVENA- GARANTÍA:** Conforme el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-CENAC-IMI, debe "Incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente, disposición que concuerda con lo previsto en el Numeral 8º, Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 y atendiendo las características del(los) contrato(s) y la forma de pago de los bienes y/o servicios a contratar, el (los) **CONTRATISTA(S) DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S),** se obliga(n) a constituir la garantía única contrato de seguro o patrimonio autónomo o garantía bancaria que contenga los amparos que se describen en el cuadro que a continuación aparecen, con el propósito de establecer mecanismos de protección que cubran los riesgos derivados del(los) contrato(s) , teniendo en cuenta que de no exigirse y materializarse el riesgo la entidad se vería obligada a iniciar acciones judiciales costosas y demoradas, lo anterior en cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015, y Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública así:

| | |
|---|---|
| **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** | Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de ejecución y seis (6) meses más. |
| **CALIDAD DEL SERVICIO** | Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y cubrirá seis (06) meses contados a partir de la terminación del contrato |

| | |
|---|---|
| **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** | Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento y tres (3) años más. |

**Nota 1: En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del(los) contrato(s), el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas.**
**Nota 2: Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor, según sea el caso.**

- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

Esta garantía debe tener las siguientes características:

| CARACTERÍSTICAS | CONDICIÓN |
|---|---|
| **CLASE** | Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.<br>NOTA: En el evento que se entregue por pate del contratista una garantía bancaria emitid por un banco extranjero, esta deberá estar confirmada por un banco colombiano, cumpliendo los requisitos del artículo 2.2.1.2.3.4.1 del Decreto 1082 de 2015. |
| **ASEGURADO/ BENEFICIARIO** | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA –CENAC IMI identificada con NIT 800131292-8 |
| **AMPAROS** | Cubre los amparos descritos en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 y especialmente los exigidos en el presente proceso. |
| **TOMADOR** | Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.<br>No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.<br>Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. |
| **INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE PÓLIZA** | • Número y año del contrato<br>• Objeto del contrato<br>• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421 |

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las vigencias de los amparos de la garantía única, iniciarán con la fecha de perfección del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, El CONTRATISTA** deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Si el **CONTRATISTA** no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** y a cuenta del **CONTRATISTA** quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son

responsabilidad del contratista**. PARÁGRAFO TERCERO**: De conformidad al artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y/o garantía bancaria. **PARÁGRAFO CUARTO: AMPAROS.** El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO QUINTO: CESIÓN DEL CONTRATO**: Las condiciones generales de la garantía única de cumplimiento deberán señalar que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En este caso, el asegurador cesionario deberá constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión. Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento expedido a favor de una entidad estatal por falta de pago de la prima e improcedencia de la facultad de revocación de ese seguro. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada. A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista. Los bienes y/o servicios que el **CONTRATISTA** se compromete a prestar en ejecución del contrato al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL,** serán de primera calidad, de acuerdo con las especificadas pactadas. En consecuencia**, EL CONTRATISTA** se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes y/o servicios que resultaren de mala calidad. **PARÁGRAFO SEXTO - RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:** De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato. El **CONTRATISTA** deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el **CONTRATISTA** no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición PRESENTACION del **MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONA**L y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** , para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el **MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** , asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista. En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el **MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PARÁGRAFO SÉPTIMO - MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera: **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL:** Si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá sanciones equivalentes

al 0.5% del valor del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo. **EL CONTRATISTA** autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las sanciones de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley; El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. En caso de incumplimiento de las normas urbanísticas, el contratista incurrirá en las sanciones establecidas por la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Ley 400 de 1997, Decreto 1469 de 2010, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar por parte de la Entidad contratante. **PARÁGRAFO OCTAVO - PROCEDIMIENTO PARA LAS MULTAS Y AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICAS:** De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la Resolución No. 4130 del 16 de junio del 2022 "Por la cual se expide el Manual de contratación y Convenios", expedida por el Ministerio de Defensa Nacional. y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, **imponer las multas** y sanciones pactadas en el contrato, y **hacer efectiva la cláusula penal** y el **cobro o afectación de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato**. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento: a) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. b) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. c) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. d) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento. e) En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al Contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato. **NOTA 1:** Para imposición de multa se realizarán los cálculos en DÍAS CALENDARIO, salvo que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – CENAC-IMI estipule disposición en contrario. **PARÁGARFO NOVENO - AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA AMPARO DE CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento exigido en la garantía única que debe constituir el contratista, cubre a la entidad Estatal, por los perjuicios directos que le ocasione el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, así como por su cumplimento tardío o defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista.

**CLÁUSULA DÉCIMA - PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial, pero definitivo por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al **VEINTE POR CIENTO** (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el **CONTRATISTA** deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar. Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactaran a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** se reserva el derecho de reclamar al **CONTRATISTA** el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasione.
**PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA:** La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** se reserva el derecho de reclamar al **CONTRATISTA** el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la penal pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse

por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del **CONTRATISTA** se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el **CONTRATISTA** autoriza su descuento. **PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL:** El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula de sanciones, como esta, ingresará al Tesoro Nacional.

**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - SANCIONES:** Las Partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: a) En el evento de presentarse retardo en la entrega de los bienes y/o prestación de servicios en las condiciones y fecha pactada, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato en calidad de sanción por el simple hecho del retardo. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. b) En el evento de presentarse rechazo del bien, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien o servicio cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción. d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS:** El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC IMI para hacer los descuentos correspondientes. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC IMI, no solo para la obligación de entregar los bienes y/o prestar servicios, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas. **PARÁGRAFO TERCERO: DEBIDO PROCESO**: Durante la ejecución del contrato, el MDN- EJÉRCITO NACIONAL – (CENAC IMI) podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN- EJÉRCITO NACIONAL – (CENAC IMI), en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC IMI podrá declarar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; 25 de la Ley 40 de 1993, 90 y siguientes del capítulo II de la Ley 418 de 1997, podrá declararse la caducidad del contrato en los términos allí señalados. La liquidación se realizará de conformidad con lo previsto en los artículos 60 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y siguientes de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - SUJECIÓN A LA LEY COLOMBIANA:** Para cualquier efecto que dé lugar al incumplimiento de este contrato se someterá a la Ley Colombiana y a las autoridades legales preestablecidas. **EL CONTRATISTA** renuncia expresamente desde ahora a intentar reclamación diplomática en lo pertinente a las obligaciones y derechos originados en el presente contrato, salvo en el caso de denegación de justicia cuando **EL CONTRATISTA** ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que, conforme a las leyes colombianas, puedan emplearse ante la jurisdicción contencioso administrativa.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, el **MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC IMI** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas. En el caso de la interpretación y de la modificación unilateral el **MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC IMI** informará al **CONTRATISTA** sobre estas circunstancias de conformidad con lo establecido en los artículos pertinentes ya citados, y este contará con un término de cinco (5) días hábiles para presentar sus observaciones; posteriormente las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes intentarán llegar a un acuerdo. Si ello no fuere posible se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos que regulan la materia en la Ley 80 de 1993.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES:** Este contrato se regula, además de sus estipulaciones por las leyes civiles y mercantiles colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CESIÓN: El CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato en todo, ni en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo, expreso y escrito del **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, no quedando este obligado a dar las razones que le asistan para negarlo.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉXTA - CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL:** En caso de que **EL CONTRATISTA** decida efectuar una cesión y/o pignoración de los derechos económicos de contenido patrimonial derivados del presente contrato, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, con fundamento en los artículos 1.959 y siguientes del Código Civil, en concordancia con los artículos 651 y siguientes del Código de Comercio. **EL CONTRATISTA**, deberá anexar como mínimo los siguientes documentos: **1)** Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita lo siguiente: a) Valor de la cesión, b) Especificar si la cesión obedece al contrato principal y/o contratos adicionales, c) Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de Ley cuando aplique. **2)** Acta de junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. **3)** Certificado de existencia y representación Legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o certificado de inscripción cuando se trate de persona natural expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. **4)** Certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. **5)** Declaración bajo juramento del cesionario en la cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334/2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. **6.)** Oficio dirigido al Ordenador del Gasto, indicando el valor cedido y aportando los anteriores documentos. **PARÁGRAFO ÚNICO: SUJECIÓN A LA FORMA DE PAGO:** La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida en el presente contrato. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley, tales como RETEIVA, RETEFUENTE Y RETEICA, si hay lugar a ellos.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - ADICIONES, MODIFICACIONES AL CONTRATO, CONTRATO DE TRANSACCIÓN, COMPENSACIONES O ACUERDOS: El CONTRATISTA** estará obligado a suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**. En caso de incumplimiento de dicha obligación, el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, podrá hacer efectivas las sanciones señaladas en el presente contrato, es decir, las sanciones por retardo o la penal pecuniaria, indicadas en la cláusula décima segunda y décima tercera del presente contrato. En el evento en que dicho incumplimiento genere la paralización del contrato, el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, podrá hacer efectiva la cláusula décima cuarta, caducidad administrativa, de conformidad con la ley.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO: EL CONTRATISTA** se obliga para con el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente

contrato, así como de los bienes y/o servicios objeto del mismo, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por **EL CONTRATISTA** durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** El supervisor del presente contrato será quien fue debidamente designado mediante **Resolución No. 00006542 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2026 y/o quien haga sus veces**. El **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del **MDN - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC IMI** un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC IMI** con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el **MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC IMI** o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El **MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC IMI** ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas: a) Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera. b) Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos. c) Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes y/o servicios cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato. d) Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC IMI considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato. e) Verificar el cumplimiento de los programas de higiene y seguridad industrial y de capacitación del personal al servicio del CONTRATISTA. f) En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas. g) El MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC IMI no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC IMI la información que le requiera. h) En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato. i) "Dar a conocer al CONTRATISTA la Política de Anti soborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción." **PARÁGRAFO PRIMERO:** Tendrá las siguientes facultades en particular: 1) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total del objeto del presente contrato. 2) Rechazar los bienes y/o servicios que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato. 3) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC IMI, Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato. 4) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. 5) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. 6) Atender y resolver en coordinación con el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC IMI todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas. 7) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. 8) Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato / aceptación de oferta según aplique, estén vigentes e informar en su oportunidad a la Dirección de Contratación del Ejército o dependencia que haga sus veces en la unidad ejecutora, sobre los inconvenientes presentados. 9) Todas las demás atribuciones contempladas en el contrato / aceptación de oferta según aplique. Además de las funciones aquí descritas, el Supervisor del contrato / aceptación de oferta según aplique, debe cumplir con las funciones señaladas en la Resolución No. 4130 del 16 de junio del 2022 del Ministerio de Defensa Nacional "Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" y demás normas concordantes, así como las funciones que le sean asignadas por el competente contractual. 10) El supervisor debe coordinar con el contratista, que esta suba la factura y los parafiscales en SECOP2, dentro de la plataforma en ejecución del contrato. De igual forma, el supervisor dentro de su usuario del SECOP2, en la parte de ejecución del contrato; debe adjuntar el acta de recibo a satisfacción y el informe de supervisión. 11) El supervisor debe coordinar con el contratista, que esta suba la factura electrónica a la plataforma de OLIMPIA, de acuerdo a la

Circular Externa No 016 del 9 de marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda, específicamente en su numeral II "ESQUEMAS DE RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRONICAS EN EL SIIF NACIÓN. 12) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, los estudios previos y pliego de condiciones.
2. "MODELO CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN", El contratista deberá diligenciar el formulario No. 13 "MODELO CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN" conforme las condiciones exigidas en el formulario relacionado en pliego de condiciones y allegar mencionado documento dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato. (Cuando aplique).
3. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato derivado del presente proceso de contratación.
4. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA.
5. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
6. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
7. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
9. Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil del contratista se encuentre relacionada con el objeto del contrato.
10. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato.
11. Subsanar la documentación pertinente en los términos y condiciones que solicite la Entidad.
12. Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.
13. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
14. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
15. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios.
16. Asistir a las citaciones que realice la Entidad en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita.
17. Certificar una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.
18. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato
19. Cumplir con los plazos máximos establecidos de acuerdo a las especificaciones técnicas de la propuesta.
20. Proveer a su costo, todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
21. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.

22. Entregar con la facturación, al supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal, cuando aplique.
23. Entregar a satisfacción los bienes y/o servicios objeto del contrato, en las condiciones y plazos establecidos.
24. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
25. Constituir en debida forma las garantías, pactadas en las condiciones exigidas.
26. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
27. Tendrán derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato.
28. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las ordenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
29. Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.
30. Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios y responder por ello.
31. No accederán a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
32. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y ley 1150/07, ley 1474 de 2011.
33. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.
34. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación, en caso de que el mismo no se presente dentro del término establecido para la liquidación del mismo la entidad procederá a efectuar la terminación unilateral.
35. Dar cumplimiento al objeto del presente contrato, dentro del plazo establecido. Así mismo, deberá acatar la totalidad de las obligaciones contenidas en el respectivo contrato.
36. Cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en la forma y condiciones de pago, así mismo, la facturación presentada deberá sujetarse a lo dispuesto en el Código de Comercio Artículos 774, numeral 3 del artículo 777 y en el Estatuto Tributario artículo 617.
37. Presentar facturación según requerimiento de la Entidad contratante.
38. Las demás que por la naturaleza y esencia determine la Ley y las partes.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:

1. Las estipuladas en los anexos técnicos.
2. Las demás que sean a relación al objeto contractual

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - OBLIGACIONES GENERALES DEL MDN – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:** En virtud del presente contrato el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** tendrá las siguientes obligaciones generales, a saber:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y pliego de condiciones.
2. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
5. Asignar al contrato un Supervisor, a través de quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
6. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
8. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
9. Exigir que la calidad de los bienes y/o servicios contratados por la Entidad se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes y/o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
10. Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
11. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.
12. Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado.

**CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades por los actos u omisiones que desarrolle en ejecución del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente, será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO ÚNICO**: En ningún caso **EL CONTRATISTA** desarrollará actividades que impliquen funciones públicas.

**CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA - CAUSALES DE TERMINACIÓN.** El presente contrato podrá darse por terminado cuando se declare la caducidad o la terminación unilateral, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 o por mutuo acuerdo de las partes, sin que exista por ello obligación alguna de indemnización a favor del **CONTRATISTA**.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO:** Para el perfeccionamiento de este contrato, se requiere del acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma del mismo por las partes en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA - REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** Para la ejecución de este contrato se requiere la expedición del registro presupuestal; constitución de las garantías por parte del CONTRATISTA y aprobación de las mismas por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Ordenador del Gasto y certificación de pago de aportes parafiscales. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El CONTRATISTA podrá iniciar la ejecución del presente contrato cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: a) Registro Presupuestal por parte de LA ENTIDAD. b) Constitución de la garantía por parte del CONTRATISTA y aprobación de la misma por parte de LA ENTIDAD. c) Suscripción del acta de iniciación del contrato por parte del CONTRATISTA y la supervisión. d) Certificación de estar al día en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El CONTRATISTA** deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), en los casos que aplique de acuerdo a lo señalado en la Ley 1607 de 2012 y el

Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, por lo cual, el incumplimiento será causal para que el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** le imponga multas sucesivas hasta tanto este dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Parágrafo 2º del Artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA – ANÁLISIS DE RIESGOS CONTRACTUALES PREVISIBLES:** Los riesgos contractuales previsibles del presente contrato se encuentran establecidos al interior de los estudios previos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 082-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SICIE VIGENCIA 2026"**

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890. Este caso fortuito o fuerza mayor, en el evento de presentarse, deberá ser debidamente probado. La parte que llegare a alegar fuerza mayor o caso fortuito estará obligada a comunicar por escrito a la otra tales circunstancias, acompañando la exposición de los motivos correspondientes. Tal notificación se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora. Así mismo, se acompañará a la mencionada comunicación todos los documentos de soporte debidamente legalizados que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal de fuerza mayor o caso fortuito, la parte que alega tales hechos informará dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días calendario hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario; vencidos los cuales se podrá dar por terminado el contrato por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será debidamente notificado sin que haya lugar a sanción alguna para la contraparte. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos del contrato y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito, se reiniciará la ejecución del contrato mediante acta suscrita entre las partes.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN:** Para dar cumplimiento a lo normado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012; en lo no derogado por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y si es procedente la liquidación, las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento: **a)** Dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término de ejecutoria del contrato, o de la ejecutoria del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo, el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** por intermedio del ordenador del gasto convocará al **CONTRATISTA** mediante citación escrita para que se presente a la entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes a la citación, en el lugar, fecha y hora que allí se señale, con el fin de proceder de común acuerdo a liquidar el contrato; para tal efecto el **CONTRATISTA** deberá traer definidos todos los aspectos que considere deben ser tenidos en cuenta dentro del acto de liquidación. En la misma forma deberá proceder el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**. Si el **CONTRATISTA** no compareciere a la citación y no justifica su inasistencia, se entenderá que no tiene interés en liquidar de común acuerdo el contrato, que está renunciando a dicha etapa y en consecuencia el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** procederá a liquidarlo unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado. **b)** Una vez conocidos por las partes los aspectos que cada una considera deben ser incorporados a la liquidación del contrato, procederán a estudiarlos y discutirlos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes. Si del estudio y discusión surgieren discrepancias entre las partes que ameriten por parte del **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** realizar consultas, pruebas o comprobaciones de carácter técnico o de cualquiera otra naturaleza, dicho término se adicionará en quince (15) días hábiles. **c)** Efectuadas las consultas, pruebas o comprobaciones, el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** convocará al **CONTRATISTA** y se las dará a conocer con el fin de que sean discutidas entre las partes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. **d)** Vencido el término anterior, si aún subsistieren discrepancias entre las partes contratantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes levantarán y suscribirán un acta, donde consten los acuerdos a que hayan llegado y los

desacuerdos existentes. En el evento de no existir discrepancias, dentro del mismo término procederán a elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato. **e)** Cuando lo consignado por las partes; ya sea en el documento de liquidación del contrato o en el acta que contienen los desacuerdos existentes entre las mismas, deba ser sometido a la aprobación y firma de otras instancias adicionales, diferentes a aquellas a las cuales pertenecen los funcionarios del **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** que intervinieron en la discusión y estudio de la liquidación del contrato, el término previsto en el literal anterior se aumentará en veinticinco (25) días hábiles y los documentos que hayan suscrito las partes en los aspectos que comprometan al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** en obligaciones y responsabilidades, se entenderán como provisionales; solamente tendrán el carácter de definitivos y obligatorios cuando hayan sido aprobados y suscritos por las instancias adicionales aquí referidas.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS:** Forman parte integrante del presente contrato todos los documentos aquí relacionados, los cuales se anexan, y entre los que están: **a)** El estudio previo, solicitud de oferta y propuesta del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 082-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SICIE VIGENCIA 2026"**, **b).** Certificado de Disponibilidad Presupuestal, **c)** Las actas del comité de adquisiciones. **d).** Las ponencias presentadas. **e).** Las adendas, y los demás documentos que se relacionen con el presente contrato.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA - DOMICILIO:** Las partes contratantes declaran que, para todos los efectos legales y extrajudiciales que se deriven del presente contrato fijan la ciudad de Bogotá D.C.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidades o incompatibilidades legales contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política y 8o. de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y que no se encuentra incurso en proceso de concordato o acuerdo de recuperación o concurso liquidatario, según Leyes 222 de 1995 y 550 de 1999 para suscribir el presente contrato.

**CLAUSULA TRIGÉSIMA QUINTA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Por circunstancias que exoneren la responsabilidad contractual se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un documento contractual donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** exigirá al **CONTRATISTA** prorrogar la vigencia de la garantía por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del **CONTRATISTA** de prorrogar la vigencia de la garantía por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha de reanudación de las labores.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga y en consecuencia será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, frente a cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza derivada de daños y perjuicios causados a terceros, con ocasión o como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del **CONTRATISTA**, sus empleados, agentes o subcontratistas, en ejecución del contrato correspondiente.

**CLAUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA - CONFIDENCIALIDAD Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN:** El CONTRATISTA se compromete a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca o le sea dada a conocer por LA ENTIDAD, con ocasión del desarrollo del presente contrato. Para asegurar el cumplimiento de la obligación estipulada en esta cláusula EL CONTRATISTA se obliga a devolver, una vez finalizado el contrato, todos los documentos que se le hayan facilitado con ocasión del mismo. En todo caso, si EL CONTRATISTA utilizare la información para su propio provecho, distinto al objeto de este contrato o para entregarla o darla a conocer a terceros, será responsable por todos los perjuicios que le cause a LA ENTIDAD y deberá, por lo tanto, indemnizarla, previa verificación de lo anterior por parte de LA ENTIDAD. Igualmente, esto será causal para que LA ENTIDAD dé por terminado el contrato.

**CLAUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA - CADUCIDAD:** En caso de que se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, **LA ENTIDAD**, mediante acto administrativo debidamente motivado, dará por terminado el presente contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre y podrá hacer efectiva la garantía única, la cláusula penal pecuniaria y la indemnización de perjuicios a que haya lugar, si fuere el caso, de conformidad con las normas procedimentales respectivas. Igualmente, habrá lugar a declarar la caducidad del contrato, sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar, en los casos expresamente señalados en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

**CLAUSULA TRIGÉSIMA NOVENA: - MODIFICACIONES AL CONTRATO:** Cualquier modificación deberá hacerse por escrito, previo acuerdo de las partes.

**CLAUSULA CUATRIGÉSIMA - ALCANCE: EL CONTRATISTA** objeto del presente contrato deberá asegurar al máximo el cumplimiento de los fines de la contratación y la satisfacción de los intereses de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PARA LA INTELIGENCIA MILITAR**. En consecuencia, sus funciones estarán encaminadas a cumplir las descripciones técnicas (conforme al anexo #2 "Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento", teniendo en cuenta los valores ofertados, que hacen parte integral del contrato.

**CLAUSULA CUATRIGÉSIMA PRIMERA - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA** se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado tendientes a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual, y sin perjuicio de su deber de cumplir con las leyes colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos: no ofrecer, prometer ni dar porcentaje, participación ni cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en razón o en relación con el contrato; rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja en dinero o en especie por parte de un funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del mismo y denunciar las irregularidades que advierta en el proceso.

**CLAUSULA CUATRIGÉSIMA SEGUNDA - AVISOS Y NOTIFICACIONES:** Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del presente contrato se presentarán por escrito directamente o por correo, así: las que deba realizar el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** se remitirán a la C**alle 95 No. 15-47 OFICINA 203, Teléfono/fax 6019419311.,** al correo info@inmotica.com.co ; las que deba realizar **EL CONTRATISTA** las remitirá por escrito directamente al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** ubicado en la **Carrera 8 a No. 101 – 33 de la ciudad de Bogotá D.C**. **PARÁGRAFO ÚNICO: EL CONTRATISTA** autoriza el envío de notificaciones a través del medio electrónico señalado en el presente contrato y en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

**CLAUSULA CUATRIGÉSIMA TERCERA: NOTA ACLARATORIA SOBRE REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL:** En atención a la implementación de la reestructuración del Subsistema de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército Nacional, y teniendo en cuenta que algunas unidades orgánicas podrán ser fusionadas, modificadas en su denominación o reasignadas funcionalmente, se aclara que toda referencia efectuada en el presente contrato a unidades orgánicas del CAIMI, o a cualquier otra unidad comprometida en la ejecución contractual, deberá entenderse realizada a la **unidad que haga sus veces o que asuma oficialmente sus funciones, competencias y responsabilidades** conforme a los actos administrativos, órdenes, directrices o disposiciones institucionales que corresponda.

La presente aclaración se efectúa únicamente para garantizar la continuidad administrativa, presupuestal y contractual durante el proceso de reestructuración, sin que implique modificación del objeto, valor, plazo, obligaciones de las partes, condiciones técnicas, forma de pago, ni demás estipulaciones esenciales del contrato.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA - RÉGIMEN LEGAL Y CONSTITUCIONAL**: El presente contrato está sometido en todas sus partes a la ley colombiana y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Para constancia, se firma en Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de septiembre del año Dos mil Veintiséis (2026).

Firman,

Por el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada para la Inteligencia Militar
Ordenador del Gasto

Por **EL CONTRATISTA**,

**HECTOR JAVIER LOPEZ DIAZ**
**CC. 80.226.415**
**REPRESENTANTE LEGAL**
**INMOTICA S.A.S**
**NIT. 900179430 8**

Por **EL SUPERVISOR**,

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**
Supervisor del Contrato (E)

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**
Gerente del Proyecto

Elaboró:

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**
Comité Técnico Evaluador

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**
**PS. ERIKA SOLANO RODRIGUEZ**
Comité Económico Evaluador

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**
Comité Jurídico Evaluador

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**
Jefe Área De Contratos CENAC INTELIGENCIA. (E)